



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE
CANARIAS
II LEGISLATURA

Año 1988

nº 12

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA Nº 9

Martes, 8 de Marzo de 1988

ORDEN DEL DIA:

- Comunicación del Gobierno sobre adaptaciones del régimen de la Comunidad Económica Europea aplicable a Canarias.

S U M A R I O

Se abre la Sesión a las dieciséis = horas y treinta y cinco minutos.

Página

Comunicación del Gobierno sobre adaptaciones del régimen de la Comunidad Económica Europea aplicable a Canarias..... 697

Por el Gobierno, informa sobre la = comunicación el señor Consejero de Economía y Comercio (Hernández Pérez).

El señor Presidente, conforme establece el artículo ciento sesenta y = tres del Reglamento, autoriza el uso = de la palabra a los señores Ramírez Marrero y Cabrera Cabrera, por el Grupo = Parlamentario Mixto; González Viéitez, Grupo Parlamentario de Izquierda Canaria Unida; Suárez Gil, Grupo Parlamentario Popular; Ucelay Sabina, Grupo = Parlamentario de las Agrupaciones Independientes de Canarias; Fernández del = Torco Alonso, Grupo Parlamentario CDS; y Saavedra Acevedo, Grupo Parla= mentario Socialista Canario.

El señor Consejero de Economía y Comercio (Hernández Pérez), contesta a = las cuestiones planteadas por los señores intervinientes de los Grupos Parla= mentarios en relación con la comunica= ción.

En réplica intervienen los señores = Ramírez Marrero y Cabrera Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto); González Viéitez (Grupo Parlamentario de Izquierda = Canaria Unida); y Suárez Gil (Grupo = Parlamentario Popular).

Interviene en el uso de la palabra = el señor Presidente del Gobierno.

La Presidencia solicita la presen= cia ante la Mesa del señor representante del Gobierno y portavoces de los = Grupos Parlamentarios.

Se suspende la Sesión a las veinte = horas y cincuenta y dos minutos.

Se abre la Sesión a las dieciséis = horas y treinta y cinco minutos.

Comunicación del Gobierno sobre == adaptaciones del régimen de la Comunidad Económica Europea aplicable a Canarias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, va== mos a comenzar este primer Pleno del segundo período de sesiones, de la segunda legislatura.

En el Orden del Día, un punto úni== co: Comunicación del Gobierno sobre == adaptaciones del régimen de la Comunidad Económica Europea aplicable a Canarias.

Tiene la palabra el señor Conseje== ro, Don Luis Hernández.

El señor CONSEJERO DE ECONOMIA Y COMERCIO (Hernández Pérez): Señor Presidente, Señorías.

Me cabe el honor, una vez más, de = intervenir ante esta Cámara por segunda vez, y también relacionado con el tema de la Comunidad Económica Europea.

El Gobierno de Canarias ha tenido a bien, por así decirlo, y ha considerado necesario elevar a este Parlamento una Comunicación sobre las adaptaciones necesarias del régimen aplicable a Canarias de adhesión a la Comunidad == Económica Europea.

Lo hace en base al compromiso adquirido ya en octubre, cuando se analizó = aquí el documento DOM-PETOM, Canarias, Madeira y Azores, en la que por pres== cripción de dicho documento, dicha comisión Interservicios tendría que elevar a la Comisión de las Comunidades = Europeas un informe sobre régimen aplicable a Canarias. Y tiene por objeto = este informe, justamente, el intentar = que sirva de base para que la propuesta española se desarrolle asumiendo == los planteamientos que esta Cámara regional hoy va a aprobar seguramente; = aprobación que intentamos que sea con= el consenso del conjunto de las fuer== zas políticas de esta Cámara.

Esa ha sido, al menos, la intención del Gobierno que ha dado difusión al conjunto de los documentos, incluso preliminares y técnicos, que se han ido elaborando, tal como el "libro blanco"; mas tarde la comunicación a este Parlamento, e, incluso, más recientemente, en estos días pasados, la propuesta de resolución; flexible, porque era una propuesta de resolución que está abierta a añadidos, consideraciones y mejoras del conjunto de las fuerzas políticas de esta Cámara.

La Comunicación que hoy traemos, entendemos que se fundamenta en las siguientes motivaciones:

El modelo de adhesión otorgado a Canarias, puesto que no tuvo la aprobación mayoritaria de esta Cámara, no respondió fielmente a los planteamientos que en su día manifestó este Parlamento, y nos referimos concretamente a los acuerdos adoptados por esta Cámara el uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, cuando se analizaron las diversas opciones y se optó por la "opción dos". Ya en aquella ocasión se consideraba por esta Cámara, y por el proponente, que aquella opción era una opción global y completa, y que su aprobación, si no era total, tendría que recibir algún tipo de reconsideración. Nosotros entendemos que la aprobación definitiva estaba en la línea de la "opción dos", pero que, precisamente, no respondió fielmente a los planteamientos allí expresados.

Justamente, el Protocolo Dos, que fue resultado de la "opción dos", aprobado por las Comunidades Europeas, dentro del Protocolo Dos, ha creado, pues, diversas incertidumbres y contradicciones, fundamentalmente al sector primario y secundario, y, fundamentalmente, por supuesto, al sector agrícola y pesquero e industrial, dada la retención que supone para el desarrollo de estos sectores, tanto los precios de referencia y los contingentes o cupos que se han establecido.

La otra consideración es por entender que las adaptaciones necesarias basadas en este caso, entendemos, en el

artículo veinticinco, cuatro, último = párrafo, establecen la posibilidad de que la comisión, por propia iniciativa o a propuesta de un Estado miembro, y previa consulta al Parlamento Europeo, puede decidir las adaptaciones de régimen aplicable a Canarias que resulten ser necesarias.

Los antecedentes de este debate, entendemos, desarrollan la clave fundamental del proceso autonómico canario, y han sido, quizás, el tema estrella = de Canarias junto con el resto de España a la CEE, el tema estrella de la historia reciente de Canarias de los últimos años; y que arranca fundamentalmente desde la valoración de la Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho, en la que ya se establece, en la Disposición Adicional tercera, la posibilidad o la facultad de este Parlamento de emitir informe previo en las modificaciones de régimen económico y fiscal. Competencia esta, del informe previo, que fue precisada en el artículo cuarenta y cinco del Estatuto de Autonomía, estableciendo incluso la consideración de positiva cuando tuviera el informe favorable de los dos tercios de la Cámara.

El debate que ha sido desarrollado por las instituciones autonómicas canarias, desde su creación hasta la fecha, también sobre el tema de la CEE, también ha estado, por así decirlo, en el conjunto de la sociedad canaria y en el conjunto de la fuerzas políticas, tanto parlamentarias como extraparlamentarias. Tema, por supuesto, que siempre viene directamente ligado a la modificación futura del Régimen Económico y Fiscal, al cual está íntimamente vinculado, y que posiblemente nos lleve el tema central de este Parlamento y de este Gobierno en los próximos meses.

Por supuesto que consideramos que es posible una adaptación del régimen aplicable a Canarias dentro del modelo ya establecido. Y, además, existe un claro precedente:

Canarias no consiguió uno de los aspectos fundamentales de la "opción dos";

cual era la zona de libre comercio con la sede ampliada; y, muy al contrario, vió que, de forma súbita e inmediata, se le aplicaron restricciones importantes sin período transitorio alguno a la zona de libre comercio que existía con la Península y Baleares para los productos naturales y originarios de las Islas.

Ello hace que nuestra agricultura y nuestra pesca vean su futuro muy condicionado en su simple mantenimiento y, más aún, en su posible crecimiento, máxime cuando la Península y Baleares, competidores en parte y en mucho de las producciones canarias, sí han entrado íntegramente en la CEE, y una vez superado el período transitorio entrarán libremente sus productos sin ninguna condición, contingente o precio de referencia alguno.

A la industria de Canarias se le aplican unas reglas de origen que dificultan los tradicionales intercambios con el resto de España; y, como decíamos antes, hay una súbita aplicación, o supresión, -perdón- de la Disposición Adicional segunda del Arancel de Aduanas, lo que se denomina más comúnmente como "Ley de Pérez de Bricio" o "Decreto de Pérez de Bricio", en el que había la posibilidad de que con componentes extranjeros de hasta un treinta y, excepcionalmente, hasta un cincuenta por ciento, pudieran entrar libremente en la Península exentos de aranceles y del Impuesto de Compensación de Gravámenes Internos. Las reglas de origen, que sustituyen al conjunto de las exportaciones canarias a la sede ampliada, entendemos que son poco flexibles para poder llevar a los mercados del resto de la Comunidad Económica Europea, y que se establece, además, una cláusula de salvaguardia que, además, desunó reciprocidad específica para Canarias; es realmente limitativa del posible desarrollo industrial de las islas.

No obstante, con respecto a este tema, quisiéramos puntualizar que, en virtud del artículo trescientos setenta y nueve del Acta de Adhesión, España podría aplicar a Canarias, al menos

durante el período transitorio, una cláusula de salvaguardia estableciendo las medidas que considere oportunas en el caso de que una importación de la Comunidad Económica Europea -donde tenemos, digamos, libre acceso, o somos una zona de libre comercio de la CEE- hacia Canarias- pudiera perjudicar las producciones internas de las Islas. De todas formas, esta cláusula de salvaguardia solamente podría operar durante el período transitorio; operando, sin embargo, lo previsto en el artículo cinco del Protocolo durante toda la vigencia de la adhesión, en el sentido de que los productos originarios de las islas -o naturales- pudieran ser sometidos a condiciones particulares, y los productos manufacturados en las Islas, con materia prima exterior, podrían ser sometidos a medidas adecuadas. Lo cual, claramente, aunque podríamos entender que pudiera haber una reciprocidad durante el período transitorio, no así, una vez acabado éste, no habría tal reciprocidad.

Hay que reconocer igualmente que la Comunidad Económica Europea y las autoridades nacionales o el Gobierno de la Nación española, no han sido insensibles a la situación de debilidad en la que han quedado los sectores agrícola, pesquero e industrial de Canarias, fundamentalmente los agrícolas y pesqueros, y que esta adaptación que hoy se propone tiene un claro precedente. Que en cualquier caso todas las medidas adoptadas por las autoridades comunitarias o por las instituciones comunitarias han mejorado la adhesión que en su día se aprobó; y que los acuerdos del Parlamento Europeo, realmente, (*Rumores en la Sala.*) vienen a recoger las inquietudes de la...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Consejero.

Ruego a Sus Señorías silencio.

El señor CONSEJERO DE ECONOMIA Y COMERCIO (Hernández Pérez): El conjunto de los acuerdos, tanto del Parlamento Europeo como de las Comisiones del Parlamento Europeo, están en línea a los planteamientos que han hecho en los úl

timos años el Gobierno de Canarias, == que siempre ha tenido como objetivo == fundamental, tanto el presente Gobierno como el anterior Gobierno, el reconocer que la adhesión no fue perfecta, que no fue buena, y el intento, por su puesto, de mejorarla.

La actuación más concreta de adaptación y mejora del "Protocolo dos" se establece en el Reglamento mil trescientos noventa y uno, barra, ochenta y siete, de dieciocho de mayo del año pasado, de mil novecientos ochenta y siete, por el cual se establecen una serie de productos agrícolas canarios con contingentes y con arancel aduanero comunitario reducido entre un sesenta y un cuarenta por ciento. También por primera vez se establece, al margen, o aparte de los productos inicialmente sometidos a contingentes, se establecen cantidades de referencia -que es un concepto similar a contingente- para productos tales como aguacates, kiwis y melones; y se fijan contingentes para los productos que ya se preveían en el "Protocolo dos".

En la misma línea, se desenvuelve, ya no como acuerdo ejecutivo, sino como propuesta del Parlamento Europeo a la Comisión de las Comunidades Europeas, el acuerdo que elevó la Comisión de Política Regional y de Ordenación del Territorio, conocido más comúnmente como "Informe Griffith". En dicho informe se reconocen las desventajas del "Protocolo"; se reconoce que Canarias es una región subdesarrollada y alejada de la Comunidad, que es la región, la quinta, más desfavorecida, según el índice sintético, en el que se aplica fundamentalmente sobre la variable paro y sobre la variable renta per cápita. Considera que no es congruente que se apliquen precios de referencia y contingentes a la reducida producción agrícola y pesquera de las Islas Canarias, que recibe, en algunos casos, peor trato que países terceros; que conviene aplicar dichos plazos. En cualquier caso, nosotros aquí, hoy, propondremos la eliminación total y absoluta de los precios de referencia y los contingentes; pero ya en el "Informe Griffith" habla de la posibilidad de ampliar los

plazos de vigencia de los precios de referencia y el ir eliminando paulatinamente los contingentes. Reconoce, dicho informe, que las Islas Canarias tienen un paro juvenil de más del cincuenta por ciento, y pide, fundamentalmente, un programa de desarrollo regional en forma de un programa nacional de interés comunitario; apoya las operaciones integrales de desarrollo, que se está elaborando el estudio, para la isla de La Gomera, y propone y solicita que se extiendan estos estudios, de operaciones integrales de desarrollo, a otras islas. Propone que se establezcan medidas de mejora de las comunicaciones; medidas de apoyo a iniciativas locales al empleo; que se fomenten las medidas para el perfeccionamiento de la Formación Profesional. Y lo basa, fundamentalmente y reiteradamente, en la pequeña producción de las islas, que todos sabemos que no abastece más del dos por ciento del consumo de la Comunidad Económica Europea. Al mismo tiempo hace referencia también, dicho informe, a las mejoras introducidas ya por los Reglamentos, tres cinco cinco/setenta y siete, y cuatro mil doscientos veintiocho, de estructura del sector pesquero y de la agricultura, y la aplicación a Canarias del Fondo Estructural de Agricultura, o FEO-orientación; acordando el Pleno del Parlamento remitir dicho informe a las autoridades comunitarias, las nacionales y las de la Comunidad Autónoma Canaria.

Un tercer antecedente importante es el que ya vimos en octubre, cual fue el informe de la Comisión Interservicio, en el que la propia Comisión proponía que dicha Comisión Interservicio eleve un informe -esta propuesta era del trece de mayo del ochenta y siete-, que eleve un informe a la Comisión de la CEE requiriendo a dicho grupo para que el uno de mayo del ochenta y ocho presente un informe sobre el marco adecuado, apropiado para las Islas Canarias, Ceuta y Melilla, elaborando un informe en relación con las autoridades nacionales y examinando principalmente las adaptaciones necesarias de régimen aplicable a las Islas Canarias.

En base a estos antecedentes, el Go

bierno de Canarias considera, como == había dicho, la posibilidad y la necesidad de producir una nueva adaptación de régimen aplicable a las Islas Canarias, que vaya encaminada fundamentalmente a conseguir el objetivo básico, = que fue -digamos- la medida no adoptada en el "Protocolo Dos", de establecer una libertad comercial, o libertad de comercio, entre Canarias y Península y con el resto del territorio de la CEE, considerando, por supuesto, que la adhesión ha supuesto una mayor limitación = a las tradicionales exportaciones canarias al resto del territorio nacional, puesto que se ha puesto de relieve, en estos dos años de adhesión, dos == años largos, las distorsiones producidas en el crecimiento y mantenimiento = del sector agrícola, pesquero e industrial.

El Gobierno de Canarias considera = que la adaptación que hoy se propone, = ni siquiera tampoco es la adaptación = definitiva de régimen aplicable a Canarias, sino es la adaptación que se motiva después de dos años de aplicación del Protocolo Dos y demás disposiciones del Acta de Adhesión aplicables = a las Islas Canarias; y plantea como = objetivos básicos, la consideración de Canarias como territorio comunitario... la consideración que Canarias tiene como territorio comunitario, y el objetivo de que se produzca el libre acceso = de todos los productos naturales y originarios de las Islas, suprimiendo, en consecuencia, tanto los precios de referencia como los contingentes arancelarios.

Asimismo, la propuesta que el Gobierno hace al conjunto de las fuerzas políticas de esta Cámara, es que en == tanto subsista a la entrada en la CEE = y para producciones peninsulares la = aplicación de sistemas de precios de referencia y el devengo de derechos == arancelarios decreciente, deberán establecerse para las producciones canarias una reducción gradual de los períodos de aplicación del sistema de == precios de referencia y un incremento = gradual de los contingentes arancelarios exentos, en especial para las == plantas vivas, esquejes y otros produc

tos que lo precisen, en consideración que Canarias pretende, digamos, ser solidaria también con el conjunto de las exportaciones peninsulares a la CEE, = que están sometidas, como todos ustedes saben, a precios de referencia y = condiciones restrictivas de acceso a = la Comunidad Económica Europea

En otro orden de cosas, se considera fundamental que la reserva del mercado nacional para la producción platanera de las Islas se eleve después de mil novecientos noventa y seis, período durante el cual se tiene la reserva exclusiva para la producción canaria; = pero el crecimiento del sector, la necesidad de realizar inversiones, adaptaciones, etcétera, requiere la garantía desde ya, de que dicha reserva del mercado nacional, ante el eventual establecimiento de una organización común de mercado para los plátanos, se = prorrogue después de esta fecha de mil novecientos noventa y seis.

También, para defender el mercado interior, se requiere la aplicación de derechos reguladores y/o compensatorios variables, de las papas, hortalizas, frutas, así como productos ganaderos -huevos, carnes, derivados lácteos-, y productos pesqueros, frente a las competencias de las importaciones = primadas en origen; aun entendiendo que esta propuesta ya viene recogida en el Protocolo, se trata de una reafirmación de la misma, puesto que en el conjunto del Acta de Adhesión se establece la posibilidad de establecer este = tipo de derecho restrictivo a la importación de productos cuando compitan == con producciones canarias de la misma naturaleza.

Como acciones complementarias que modifiquen el creciente empeoramiento de la situación global de la agricultura canaria, se hace necesario adoptar las siguientes medidas:

Para mejorar la eficacia de las estructuras agrarias se propone una aportación por parte de la Comunidad Económica Europea de diez mil millones de = pesetas en cinco años, aplicables al = FEOGA-orientación, y establecer una =

aportación de tres mil millones de pesetas al transporte de los productos canarios con destino a la Península, = islas Baleares y resto del territorio = de la CEE, con cargo a los Presupues = tos de la CEE. Esta es una larga aspi = ración para acercar las producciones = canarias a los mercados de destino == que tiene algunos antecedentes en la = propia Comunidad Económica Europea, y = que también tiene el antecedente de == que ya está recogida en los Presupues = tos Generales del Estado una aporta = ción de algo más de mil millones de pe = setas desde el año mil novecientos == ochenta.

Asimismo, es preciso establecer mecanismos de intervención para los productos canarios de abastecimiento en = el mercado interior, con un volumen == aproximado de mil millones de pesetas, con cargo a la CEE o al Estado Español, además de las propias aportaciones que puedan establecer los Presupuestos de = la Comunidad Autónoma de Canarias.

Desarrollo de un programa de investigación, difusión tecnológica y forma = ción humana, sobre cultura tropical in = tensiva, que sea a su vez accesible = a ser participada por terceros países, o por investigadores de terceros paí = ses, o por profesionales de terceros = países, con una duración de cinco años y una aportación equivalente a dos mil millones de pesetas.

Referente a los acuerdos pesqueros, se establece: Para el convenio con = Mauritania, la posibilidad de que los = artesanales puedan faenar dentro de = las seis millas; considerando que esto ha sido un fallo o una omisión, que po = día ser corregida, del Tratado de Pes = ca negociado con la Comunidad con Mau = ritania; y la posibilidad de autorizar a veinticinco unidades arrastreras-con = geladoras, con siete mil quinientas to = neladas de bruto, para dedicarse a la = pesca de cefalópodos en los bancos de Mauritania. En cuanto al convenio con = Marruecos, de reciente aprobación, se establece aquí que, por supuesto, las = restricciones establecidas por el ac = tual convenio sean superadas, que se pueda mejorar o incrementar hasta en

mil toneladas la flota artesanal con = respecto al convenio anterior, y la po = sibilidad de incrementar en veinticin = co unidades, con un volumen de tonela = das de registro bruto de siete mil qui = nientas, para los arrastreros congelado = res, permitiendo asimismo la reconver = sión al arrastre en fresco o palangre = de unas mil toneladas de bruto proce = dente de otras modalidades de pesca == que resulten "excedentarias", como la = sardinal o atunero-cañera.

Este planteamiento que, digamos, == está en base al tratado ya ante = rior, no al vigente, ha visto como ha = sido..., digamos, en vez de conseguir = estos objetivos, como son treinta las = unidades nuevas arrastreras que han sa = lido, digamos, del banco pesquero de = Marruecos.

Para la imprescindible moderniza = ción y la asociación del sector trans = formador y comercializador, se ha de = hacer extensivo a la pesca en Canarias el Reglamento tres cinco cinco, in = cluyendo la posibilidad de ayudas para los equipamientos de los puertos pes = queros en base al Reglamento cuatro == mil veintiocho.

Asimismo, este Reglamento, el cua = tro mil veintiocho, propone..., se pro = pone en base a él una ayuda de tres = mil millones de pesetas para la pesca = y la acuicultura de las islas.

Para el sector industrial se propo = ne lo siguiente, las siguientes mejo = ras:

Aplicación de las reglas de origen = anteriores a la adhesión; disposici = ón preliminar segunda del arancel para = las producciones industriales enviadas de Canarias al resto de España hasta = el uno de enero del noventa y tres, o = sea, durante el período transitorio, = mientras no se consigan unas reglas = adecuadas a la realidad industrial de = Canarias.

Por otro lado, se propone modificar la definición de producto originario = de las Islas, en el sentido de conside = rar originario de las Islas todos ==

aquellos que se realicen en Canarias y que haya una transformación que sea suficiente, considerando como tal aquella que ocasiona un cambio de partida arancelaria. Sin embargo, consideramos que esta condición, pues no puede exigirse, o no se exigirá, cuando los productos, las materias primas o los productos semielaborados, procedan de la propia CEE y estén, digamos, beneficiados de restituciones comunitarias a la exportación de la CEE a Canarias. Sólo en el caso de que estas transformaciones sean más que insuficientes o sean suficientes, se propone que pudieran también estar, digamos, considerados... se propone que puedan ser considerados de origen canario, las transformaciones que se realicen en Canarias con estos productos, aunque las mismas estén, digamos, sometidas a restituciones.

Los productos transformados o elaborados en Canarias con materias primas o productos semielaborados originarios de los países EFTA y ACP, se propone que adquieran el origen canario. Esta propuesta, entendemos, que es de fácil consecución, y parece ser que incluso está así contenida en cuanto a los países EFTA en el proyecto de reglamento de reglas de origen que se elabora para Canarias y que sustituirá en parte al vigente hasta la fecha.

Al mismo tiempo, se considera que es la aplicación de derogaciones o interpretaciones de las reglas de origen a Canarias no sea realizado por la Comisión, que sea rebajado el nivel de acuerdo de esta posible derogación o interpretación al Comité de Cooperación Aduanera, al objeto de hacerlo más flexible y más adaptable ante cualquier propuesta que se haga a través de las autoridades nacionales y a propuesta, por supuesto, de las autoridades canarias.

En cuanto a los contingentes de tabaco, la propuesta concreta es establecer dos partidas independientes: una para los cigarros hechos a mano y otra para los cigarros de elaboración mecanizada. Para los primeros se propone el libre acceso a los mercados de la Comunidad Económica Europea, mante-

niéndose en principio, y considerando = razonable dada la procedencia de las = materias primas de países terceros, para las elaboraciones mecanizadas, al = objeto, un poco, de producir una expansión del sector, en el tema de cigarillos a mano, dada la incidencia importante que ello produce en la mano de obra, donde la propia Comunidad reconoce que somos de las regiones con más alta tasa de paro, que se produce la incidencia del empleo en los cigarillos hechos a mano.

Se propone, igualmente, que la exacción denominada Tarifa Especial se mantenga por un período indefinido; en el actual Protocolo dicha exacción, digamos, vence en mil novecientos noventa y tres, el uno de enero, aunque se establece la posibilidad de prorrogar. Esta limitación en el tiempo de un mecanismo de protección a la industria, consideramos que debe ser permanente para el sector industrial de Canarias y que debe mantenerse de forma indefinida siempre que dicha Tarifa quede justificada adecuadamente, y fundamentalmente económicamente.

Asimismo, se propone renegociar la posibilidad de incluir aquellos productos de tarifa especial que quedaron fuera y que estaban vigentes en el momento de la adhesión, tales como cerveza, cemento, artesanía y otros.

Se establece que de forma expresa, como decíamos al principio, se desarrolle en el Protocolo canario una cláusula de salvaguardia, del mismo nivel que la expresada en el artículo cinco del Protocolo, en cuanto a que la Comunidad Económica Europea, bien a propuesta..., el Consejo, a propuesta de la Comisión, para productos originales de Canarias o naturales, o bien... (*Fallo en el fluido eléctrico.*)

(Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMIA Y CO

MERCIO (Hernández Pérez): Estábamos enunciando la posibilidad de establecer en Canarias una cláusula de salvaguardia al objeto de establecer restricciones particulares, cláusulas particulares, a los productos originarios de la CEE cuando afecten a las producciones propias; y lo hacíamos en consideración a tener una cláusula de salvaguardia en reciprocidad a las establecidas en el artículo cinco, puntos uno y dos, que posibilitan que la Comunidad Económica Europea pueda establecer cláusulas restrictivas a la importación, tanto condiciones particulares para los productos originarios de Canarias, como medidas adecuadas también para los productos originarios de Canarias cuando se realicen con materias primas o productos semielaborados exteriores. Y decíamos que esta cláusula habría de aplicarse fundamentalmente una vez superado el período transitorio, porque entendemos que durante el mismo es posible la aplicación del artículo trescientos setenta y nueve del Acta de Adhesión, que establece la posibilidad excepcional de que España pueda establecer, en el caso de que el tratado ponga en condiciones..., o en dificultades una producción canaria, pueda establecer para las islas una cláusula de salvaguardia y establecer una medida adecuada.

Otra de las resoluciones propuestas se refiere a la posibilidad de subvencionar el transporte desde Canarias a la Comunidad Económica Europea, para productos industrializados, por un montante equivalente a quinientos millones de pesetas/año, que es resultado de un estudio realizado por los propios servicios técnicos de la Comunidad Autónoma, y establecer una subvención del cincuenta por ciento -porcentaje también que equivale a la anterior de quinientos millones de pesetas- al coste del transporte de materias primas y productos semielaborados que se envíen de la Comunidad canaria para ser transformados en su territorio. Montante este, que no está cuantificado como lo está el anterior.

Al objeto de producir el desarrollo

y la mejora de las infraestructuras de Canarias, fundamentalmente en materia de carreteras, PYMES y materia energética, se propone la elaboración de un programa nacional de interés comunitario, de ámbito regional, con una duración de cuatro años y un importe de ochenta mil millones de pesetas, con una aportación comunitaria del cincuenta por ciento, correspondiendo el cincuenta por ciento restante al Estado Español y a la Comunidad Autónoma de Canarias. Estos fondos se nutren fundamentalmente del FEDER, e iban referidos, concretamente, a materia de carreteras, materias hidráulicas y PYMES, y su ámbito sería, en cualquier caso, regional.

Finalmente, se demandan las actuaciones necesarias por parte de la CEE para corregir los déficit actuales en Formación Profesional y empleo, ante la entrada en vigor del Acta Unica Europea y el establecimiento de la libre circulación de mano de obra tras el período de adaptación. A tal fin deberán arbitrarse los fondos sociales y estructurales para programas sociales a desarrollar directamente por la Comunidad Autónoma Canaria y financiados fundamentalmente por la CEE, estableciéndose igualmente la posibilidad de producir algunas restricciones, o de rogaciones, o una ampliación del período transitorio, antes del establecimiento o de la entrada en vigor de la libre circulación de mano de obra, hasta tanto la Formación Profesional produzca una equiparación en cuanto a preparación de la población canaria a la población procedente de la Comunidad, porque entendemos que la dirección de la circulación de la mano de obra, en los primeros años, se va a producir fundamentalmente en el sentido Comunidad Económica Europea-Canarias, y no a la inversa.

Estas son fundamentalmente las propuestas que el Gobierno realiza a los demás Grupos de la oposición, entendiéndose que con ellas, pues, no se beneficia ningún sector en particular, ningún sector económico en particular, sino la economía canaria en general. Entendiéndose igualmente, que estas pro-

puestas están abiertas a ser mejoradas, perfeccionadas y corregidas por el resto de los Grupos, poniendo como interés y objetivo fundamental el objeto de que haya un consenso lo más amplio posible de esta Cámara, al objeto de que la Comunidad Autónoma canaria tenga la fuerza unitaria que el tema requiere para la adaptación necesaria de la adhesión de Canarias a la CEE.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

De acuerdo con el artículo ciento sesenta y tres de nuestro Reglamento y previo cambio de impresiones con la Junta de Portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, Don Carmelo Ramírez.

El señor RAMÍREZ MARRERO: Señor Presidente, buenas tardes a todos.

Estamos sin lugar a dudas ante uno de los temas más conflictivos y que mayor incertidumbre puede generar hoy en las Islas Canarias, como es el perfilar nuestro modelo de adhesión a la Comunidad Económica Europea, fijado en el Protocolo número Dos del Tratado de Adhesión; y ello, evidentemente, desde nuestro punto de vista, por varias razones.

En primer lugar, porque en el Protocolo Dos, que es el "estatus" de vinculación de Canarias a la Comunidad Económica Europea, aprobado por las Comunidades, no se recogieron aspectos fundamentales de la "opción dos" aprobada por el Parlamento de Canarias, y en la que se señalaban las aspiraciones canarias para que realmente la integración en Europa sirviera para cooperar en el desarrollo económico y social de nuestras islas y para sacarlas del subdesarrollo y dependencia que a lo largo de los tiempos siempre han padecido.

En segundo lugar, porque el Protocolo Dos del Tratado de Adhesión fue rechazado explícitamente por el Parlamento de Canarias, al no recogerse temas tan esenciales como la libre circula-

ción de los productos agrarios, pesqueros o industriales, o el fijar reglas de origen restrictivas para los productos industriales de Canarias, o el imponer contingentes arancelarios y precios de referencia para todas las exportaciones agrícolas o pesqueras, que han actuado como verdaderas guillotinas sobre la economía canaria; por ello nuestro modelo de adhesión a la CEE no ha contado con ese respaldo esencial de los sectores económicos y sociales de nuestra sociedad.

En tercer lugar, porque después de dos años de participación en la CEE, ha llegado el momento de hacer una reflexión, una valoración acerca de lo que ha supuesto para Canarias esta pertenencia a la Europa de los mercaderes, precisamente para que las conclusiones que se aprueben en este Parlamento respondan a los aspectos más negativos de la integración, sobre todo teniendo en cuenta el horizonte del noventa y dos, fecha en que termina el período transitorio y comienza el reto del mercado interior unificado, según se establece en el Acta Unica europea. Por ello Canarias debe pertrecharse, desde nuestro punto de vista, de una serie de mecanismos y de instrumentos válidos para mejorar nuestra situación actual y afrontar con éxito el reto europeo.

Asimismo, es necesario destacar algunas conclusiones que señala el "libro blanco" elaborado por los técnicos que trabajan en nuestra Comunidad, y que hacen mención a las distorsiones más importantes derivadas de nuestro modelo de adhesión a la Comunidad Económica Europea. Entre ellas, nosotros queremos destacar:

Lo que ahí se señala, que Canarias tiene actualmente un trato menos favorable que terceros países, frente al conjunto de la Comunidad. Es decir, a Canarias, siendo territorio comunitario, se la trata peor que a otros países no comunitarios, pero que mantienen acuerdos económicos con la CEE.

Se eliminan zonas de libre comercio entre Canarias y la..., la zona de li-

bre comercio entre Canarias y la Península, con las tradicionales ventajas = arancelarias y fiscales. Canarias, en temas como los arbitrios y tarifas especiales y reglas de origen, no ha tenido un período transitorio; se señala también en el "libro blanco".

Nuestras islas no han participado = plenamente de la política estructural = de la CEE para el desarrollo social y = económico, y ello es inexplicable si = se tiene en cuenta que Canarias está = entre las cinco regiones, entre las = cinco regiones más empobrecidas de la = Comunidad Europea; que en Canarias hay unos índices de desempleo realmente es = candalosos e insoportables, siempre = por encima del veinticinco por ciento, de los cuales más de la mitad son jóve = nes; que el nivel de formación profe = sional y educativo de los canarios es = tá desgraciadamente hoy todavía muy por debajo del nivel medio europeo.

Otro problema, otra distorsión que = se señala en este informe es que el = sistema de los contingentes y precios = de referencia para nuestros productos = agrícolas y pesqueros, al señalar es = tos contingentes y estos precios de re = ferencia, estamos prácticamente asis = tiendo a un estrangulamiento paulatino de una parcela muy importante para la = economía de Canarias y que tanta inci = dencia social y laboral tiene.

Por ello, nosotros queremos concluir con que la integración de Canarias en = la Europa Comunitaria está desarrollan = do en estos momentos, desde nuestro mo = do de ver las cosas, una serie de sen = timientos que los podríamos reflejar, por un lado, en una verdadera incerti = dumbre; no se despejan las dudas sobre nuestro modelo de desarrollo y se acen = túa cada vez más la dependencia del tu = rismo. Un sentimiento también de impo = tencia: Canarias no juega ningún papel importante ante el coloso europeo, y = ante los duros negociadores comunita = rios nuestros representantes, en mu = chas ocasiones, no han sido sensibles = al enorme deterioro económico que su = fren nuestras islas. Y también un sen = timiento de traumatismo: ya se comien =

zan a oír voces exigiendo la plena in = tegración en la CEE.

Y ante un tema de tanta envergadura y que afecta a todos los sectores de = la sociedad canaria, y que por ello de = be plantearse con una sola voz, con = una unidad de criterios, ya empieza a = asomar la ruptura y el resquebrajamien = to.

Desde el análisis de esta situación que hace Asamblea Canaria-Izquierda Na = cionalista Canaria, es preciso señalar algunas de las causas de esta situa = ción:

Primero, el no reconocimiento por = la CEE de las especificidades de Cana = rias y de nuestra grave situación so = cial y económica. El hecho de que no = se recogieran los temas esenciales de = la "opción dos" aprobada por el Parlamen = to de Canarias supone una insolidari = dad de las regiones ricas europeas con una región empobrecida como es la cana = ria. Evidentemente, el Protocolo núme = ro Dos, negociado por el Gobierno Espa = ñol, no responde a nuestra realidad y = a nuestras necesidades.

Como es muy escaso el tiempo de que dispongo, voy a tratar por lo menos de enumerar algunas cuestiones que, a = nuestro modo de ver, son las más nega = tivas: Nos aplican los precios de refe = rencia, nos aplican contingentes aran = celarios, se contribuye excasamente al desarrollo estructural de Canarias y = encima se nos trata como a terceros = países.

Bien. Como en el Protocolo número = Dos ni siquiera se respetó la "opción = dos" del Parlamento de Canarias, las = propuestas de AC-INC, de cara a la = resolución que debemos aprobar para = plantear al Gobierno del Estado y éste a su vez al Parlamento Europeo, van = orientadas en una doble dirección. (*Se enciende la luz roja en la tribuna de = oradores.*) Por una parte, apoyar = todas aquellas propuestas que = van en la línea de completar = la opción dos: la supresión de los = precios de referencia y los contingen = tes arancelarios, la reserva del merca =

do peninsular del plátano, y todos, == prácticamente, los planteamientos que ha hecho aquí el señor Consejero de == Economía. Y, por otra parte, un segundo paquete de propuestas que plantea = Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, y que van orientadas a que se consideren por este Parlamento una serie de aspectos de vital importancia para todos nosotros, como es... -y ya= posiblemente lo ampliaré, dado el esca= so tiempo, en la segunda intervención-, y que va orientado a que se excluya = al territorio canario de la CEE en = lo concerniente al libre tránsito= de la mano de obra, por las repercusiones tan negativas que tiene = para nuestra economía, el que la Comuni= dad Económica Europea deba reafirmar = el carácter de neutralidad que siempre ha disfrutado Canarias y que la posi= ción estratégica, por la geografía, por la situación geográfica que hoy tiene= Canarias, se aproveche para los inter= cambios comerciales con los países cer= canos; el que la CEE deba reconocer la existencia, en las negociaciones pes= queras con Marruecos, de un conflicto= bélico que hoy sostiene Marruecos y la RASD, y que los problemas no se resuel= ven firmando el acuerdo pesquero sola= mente, porque una vez que se firma, == nuestros pescadores van a una zona de guerra, con las consecuencias tan graves que eso supone.

Que Canarias no tenga -otra de las= medidas que nosotros planteamos-, que= Canarias no tenga un trato menos = favorable que un país tercero.

Finalmente, nosotros planteamos, == dentro de nuestra propuesta, para = que se considere por este Parlamento, = el que se pueda considerar a Canarias= como una plataforma de cooperación y = de solidaridad con el Tercer Mundo -de alguna forma está recogido en el propio "Informe Griffith" y en el informe que también plantea el Gobierno-, so= bre todo de cara a Africa y a Latinoa= mérica para impulsar la formación profesional, el apoyo tecnológico, las in= vestigaciones, las relaciones comercia= les, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Concluya, Señoría, por favor; concluya, por favor.

El señor RAMIREZ MARRERO: Muchas == gracias, señor Presidente.

Iba a decir que dejo para una segun= da intervención el volver sobre estas= propuestas que plantea Asamblea Cana= ria-Izquierda Nacionalista Canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Mixto, Don Miguel Ca= brera.

El señor CABRERA CABRERA: Señor Pre= sidente, Señorías.

Es bueno que por medio de una comu= nicación con propuesta de resolución = el Gobierno proponga al Parlamento de= Canarias un debate sobre las líneas a= seguir para las adaptaciones del régi= men de la Comunidad Económica Europea= aplicable a Canarias. Y es bueno, por= que fueron muchas las expectativas que la adhesión al Mercado Común generó en el conjunto de la sociedad canaria, y= conviene recordar que en aquel enton= ces sectores sindicales, empresariales y de opinión pública en general, se == plantearon dicho acuerdo con un alto = nivel de preocupación; preocupación == evidente de un pequeño archipiélago, de pauperado económicamente en muchos de= sus sectores vitales, que veía avalan= zarse sobre estas Islas a los poderes= políticos y económicos multinacionales más importantes del globo. Preocupa= ción evidente también por el deseo de= no entregar la parcela de soberanía po= lítica, apenas estrenada en aquel en= tonces, con el limitado grado de auto= gobierno que nos permitía el Estatuto= de Autonomía.

Es bueno, como decía, que hoy, con= la perspectiva del tiempo pasado, la = experiencia en la negociación, y ante= los problemas que el modelo de incorpo= ración de Canarias plantea a algunos = sectores económicos, se traiga a esta= Cámara el debate sobre las necesarias= adaptaciones.

Asamblea Mayorera está de acuerdo = con la afirmación que se hace en la Comu

nicación del Gobierno de que en el Tratado de Adhesión no se recogieron aspectos fundamentales del acuerdo de este Parlamento, en su Sesión del uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres; de manera especial en lo que se refiere a la libertad de comercio entre Canarias y la Península, así como con el resto de la Comunidad Económica Europea, y eso hay que corregirlo. Por ello compartimos la necesidad expresada por todos los sectores de la sociedad canaria de renegociar y eliminar los precios de referencia y contingentes arancelarios a las producciones agrarias y pesqueras, y las reglas de origen para el sector industrial.

Compartimos, además, la necesidad de ampliar mecanismos de protección, como la tarifa especial y los derechos reguladores para sectores económicos, como el agrícola e industrial, de los que depende la posibilidad de una economía canaria equilibrada en una sociedad moderna y estable.

Pero creemos también que sería un error gravísimo plantear las adaptaciones del protocolo de adhesión de Canarias a la Comunidad Económica Europea únicamente como una serie de peticiones de ayudas y subvenciones, por muy justificadas que estén, al margen de definir un proyecto global del modelo económico y fiscal al que aspira Canarias.

El momento es bueno, la aprobación del informe "Griffith" es un paso tremendamente positivo para modificar, corrigiendo para mejor los problemas, el Estatuto de Canarias ante la Comunidad Económica Europea. Pero es evidente que el estatuto especial canario ante la Comunidad es sólo una parte de un conjunto, un conjunto que debe ser coherente, conjunto en el que se incluyen otras partes igual de importantes: la reforma del Régimen Económico-Fiscal, el programa integrado de desarrollo para Canarias que propone el mismo informe "Griffith" e, incluso, las adaptaciones a las que inevitablemente tendremos que ir en el Estatuto de Autonomía de Canarias. Todo

eso es un todo para el futuro de Canarias.

Como decía, el momento es bueno, pero sólo la aprobación del informe "Griffith" no debe confundirnos; la Comunidad Económica Europea exige negociación permanente, y para salir airoso en esa negociación es necesario que tengamos un proyecto canario, un proyecto claro, con rigor y coherente, y para ello es necesario que tengamos argumentos sólidos. Sin esas condiciones, las resoluciones que salgan de este debate por muy pactadas, consensuadas o unánimes que sean, se convertirán en papel mojado.

A la búsqueda de esos argumentos, creemos llegada la hora de que este Parlamento celebre un debate general sobre todas estas cuestiones tan decisivas para Canarias. Es por esta razón por la que pensamos que éste de hoy, debe quedar complementado con otro debate, una especie de debate sobre el estado de la nación, sobre el estado de Canarias. Y en el nombre del Grupo Mixto puedo adelantar nuestra voluntad de llevar a cabo esa iniciativa, para la que contamos con otros Grupos.

Un debate, que no puede soslayar el Gobierno, porque son, como decía, piezas de un todo y es necesario que las discutamos en su conjunto, con el ánimo de llegar a una especie de pacto de estado canario, donde se definan las líneas maestras de la negociación, tanto con Madrid como con Europa. Por el contrario, la táctica de parcializar el debate general nos parece una trampa suicida. Por eso la resolución a secas, sin el otro compromiso, nos parece una carta a los Reyes Magos, sin fuerza política alguna, si paralelamente no aparece claro para la Comunidad y para Madrid el modelo político canario en su conjunto.

Después de este proyecto global, esa necesaria visión de conjunto coherente, en que todas las piezas encajen entre sí, entonces, sí podremos aprobar resoluciones o acuerdos independientes sobre la Comunidad Económica, sobre el Régimen Económico y Fiscal, o

ese plan integrado de desarrollo para Canarias.

Discutir estos temas aisladamente, como si no hubiera relación entre ellos, es esquivar los problemas de fondo, ir escapando a las evidentes contradicciones que demuestra el Gobierno y esconder la incapacidad manifiesta para ofrecer un proyecto global sobre el futuro de estas islas.

Y es que, señores Diputados, en Canarias hoy se mueve casi todo; y eso nos preocupa. Nos preocupa que podamos ir, tanto a una sociedad -por llamarla de alguna forma- caribeña como a una sociedad más moderna y progresista. Una sociedad caribeña dependiente, una sociedad donde las islas sólo sirvan de soporte físico para actividades económicas especulativas, de ocio y de segunda residencia, pero sin identidad como pueblo. Preferimos, por el contrario, que el destino de Canarias se enfoque hacia una sociedad moderna, articulada, eficaz y justa; preferimos ir a una sociedad que, en la medida en que ello sea posible en este mundo de hoy, sea promotora de su futuro, que tenga su estatura como pueblo.

Por el contrario, si no hay proyecto global, sólo queda esa imagen, tan caribeña y tan gráfica, de ese cocotero tambaleado por el viento, que no sabemos cada día hacia dónde estará inclinado.

Si no hay proyecto global sólo queda como horizonte y perspectiva el vacío; un vacío que se pretende rellenar con un guirigay lamentable en que cada sector económico, y donde hasta cada subsector, elabora su carta a los Reyes Magos, y el Gobierno lo que hace es recoger todas esas propuestas, ponerlas una tras otra e intentar escapar y pasar la marejada como se pueda, intentando que dar bien aquí, pero debilitando, creemos que hasta extremos lamentables, la posición negociadora canaria.

Pensamos que no es cuestión de ver de pasada los problemas; es necesario que este Parlamento abra un debate s

bre la debilidad de nuestra estructura económica, sobre la grave situación de paro y baja cualificación profesional y sobre los tremendos efectos que sobre la sociedad canaria puede tener el impacto de la libre circulación de trabajadores y capitales a partir de mil novecientos noventa y dos. Desde aquí, la necesidad imperiosa de que todas las fuerzas políticas canarias, el Parlamento en pleno, se pongan de acuerdo en exigir las adaptaciones necesarias del estatuto especial canario (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) ante la Comunidad Económica Europea, en donde, junto a las libertades de comercio y mecanismos de protección, hay que incluir con mucha fuerza el coste de la insularidad y el coste de la doble insularidad, tan necesario para las islas periféricas. Debate, en donde hay que discutir y negociar ese plan integral para Canarias, aprovechando la aprobación por el Parlamento Europeo; pero un plan en que, junto con los recursos a aportar por los fondos europeos y el Gobierno Español, hay que concretar el esfuerzo propio de que somos capaces los canarios; no olvidemos que la Comunidad exige la corresponsabilidad, y eso nos lleva, señores Diputados, a la reforma, a la conexión con la reforma sobre el Régimen Económico y Fiscal, y a la necesidad de una Hacienda Canaria fuerte basada en el principio de la solidaridad entre todas las islas, y, al mismo tiempo, basada en el apoyo de los sectores productivos, manteniendo el diferencial fiscal con la Península.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor CABRERA CABRERA: Acabo, señor Presidente.

Pero en estas cuestiones el Gobierno, desgraciadamente, sólo ofrece confusiones y la consecuencia es un debate viciado en su origen, en el que sólo pueden salir, eso sí, resoluciones bien intencionadas, peticiones de ayuda, súplicas de subvenciones y otros lamentos, que sólo sirven para cubrir las apariencias, pero cuyos resulta-

dos, en la negociación, pueden ser desastrosos.

Sabemos de la voluntad del Gobierno de consensuar esas soluciones. Y adelante, no tengo más tiempo, adelante = que Asamblea Majorera está dispuesta a colaborar, en la medida de sus fuerzas, en que el documento aprobado, recogiendo nuestro sentir, colaborar en que ese documento sea lo más unánime posible. Canarias lo necesita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por Izquierda Canaria Unida, señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Presidente. Muy buenas tardes.

Estamos aquí para discutir una Comunicación del Gobierno de Canarias, que además el representante del Gobierno = ha incorporado el proyecto de resoluciones, que nos ha leído y que hemos escuchado con atención.

Yo quisiera decir que una impresión inicial que tenemos en Izquierda Canaria Unida, es que el contenido de esa comunicación y las resoluciones que se plantean no están a la altura de las circunstancias en las cuales Canarias hoy se desenvuelve. Nos parece que el planteamiento que se hace sobre la Comunidad Económica Europea peca de una "parcialización" de los problemas extraordinaria.

Izquierda Canaria Unida pretende y aspira a recordar que nosotros hoy estamos atravesando una encrucijada histórica, y que todas las piezas que la sociedad canaria tiene que decidir están colocadas delante de nosotros, y que no podemos parcializarlas. Que yo comprendo que el Gobierno intenta separarlas para ver si puede pasar por todas y cada una de ellas con el menor coste, en cuanto a lo que puede representar algo que me parece que es evidente en esa comunicación y en las resoluciones correspondientes, y es la falta de un proyecto político.

Yo creo que esa parcialización, ese huir de lo que representa configurar = el todo que hoy en día tiene Canarias, y en el Gobierno incluso hay fuerzas insularistas que hoy se llaman nacionalistas y que estarían absolutamente obligadas a ello, aparece, insisto, el trocear los temas; pasado mañana -dicen- que hay un texto articulado del REF, después resulta que no. Discutiremos el REF, discutiremos el programa de desarrollo económico, discutiremos la incorporación a la CEE; pero lo que nosotros decimos es que esa "parcialización" hoy, aquí, puede explicarse porque alguien pueda pensar que el consenso en sí mismo es un bien inapreciable, con el cual el posible portavoz canario que vaya a cualquier otra instancia puede llevar la unanimidad y el consenso. Pero el consenso en sí mismo no es un bien, depende sobre qué se establece el consenso.

Yo estoy también convencido que esa "parcialización" viene, porque parcializando los temas es más fácil hacer un estudio estrictamente técnico. La Comunicación del Gobierno, la propuesta de resolución, fundamentalmente, intenta solventar problemas de carácter técnico; importantes, sí, pero básicamente técnicos. Léase, desde el más serio, = "precios de referencia", al que puede ser la cláusula de salvaguardia o cualquier otro tema.

Yo creo, además, que el jugar a contentar a todo el mundo, el establecer los derechos reguladores, la tarifa especial, la libertad de acceso, el establecer, además, por acumulación, las peticiones que hacen todos los sectores y traducirlas simplemente a "ECUs", como una calculadora, y decir que eso ya tiene presentación europea. A mí me parece que en el fondo este intento de contentar a todo el mundo es algo que aquí mismo se ha dicho, y yo pienso con mucha razón, que es plantear, especialmente en los temas de solicitud de dinero, la historia de una frustración anunciada; y que cuando se ponen millones de "ECUs" o miles de millones de pesetas, sin más, estamos dando pie, creo yo, a lo que pueda ser esa situación. Y, además, hay una cosa que es =

muy importante, no estamos expresando la realidad social de Canarias. Ese documento parcializador, que solamente percibe, en este caso, los temas del Protocolo número Dos, prácticamente lo que se plantea es que en Canarias, pues, bien, no hay cosa especialmente importante de introducir; se oculta la realidad canaria. Y esa realidad, yo pienso que se oculta, básicamente, porque si no se oculta y se hace patente implica la obligación de hacer política; si se sitúa esa situación de tremendas dificultades de nuestra sociedad, inmediatamente aparece la exigencia: Hay que hacer política.

Y este Gobierno -y lo quiero decir con toda la seriedad, si es posible, y con el respeto que haga falta- dimite en el mercado, lo que se refiere a la configuración de un proyecto de política económica; dimite y es, prácticamente, dice y hace todo lo posible para que sea el mercado el que lo dicte. Y hoy en Canarias, en la agricultura, en el turismo y en la industria, estamos viendo lo que ocurre a partir -insisto- de una dimisión de la política gubernamental en nombre y en sustitución, o dejándole todas las capacidades de actuación al mercado.

En vista de todo esto, Izquierda Canaria Unida plantea que el marco para referirnos y hablar, como interlocutores con Europa o con cualquier parte del mundo, no puede ser un documento técnico, tiene que ser un documento político; en el Parlamento de Canarias, nosotros tenemos que explicar la verdad que ocurre en Canarias, porque, además, es nuestro mejor embajador. Cuando nosotros expliquemos qué es lo que ocurre en la sociedad canaria, estamos colocando de interlocutor con cualquiera otro de afuera, el mejor embajador y la mejor capacidad diplomática.

Hace falta, hace falta decir qué es proyecto global estamos empeñados en Canarias, y a continuación decir: Europa, ayúdenos en este proyecto que nosotros queremos defender.

En este momento, cuando el documen-

to técnico que ustedes plantean y las resoluciones se ponen aquí encima, alguien puede decir: ¿Y para qué me piden ustedes a mí la ayuda? ¿En qué espacio, en qué proyecto, en qué peripecia vital de un pueblo ustedes me quieren incorporar a mí? -Es por eso por lo que Izquierda Canaria Unida anuncia aquí que tiene preparada una resolución y que la presentará, y que básicamente tiene esta finalidad. Y decir: Señores europeos -o señores quien sea-, Canarias hoy se encuentra en una encrucijada histórica, y esto no es un recurso de estilo. Hoy aquí entre nosotros subsisten fenómenos que nos llevan a ser una sociedad dependiente, insolidaria, desarticulada, sin ninguna estatura como pueblo; y al mismo tiempo, hay elementos que dicen y pueden apuntar a que Canarias se convierta y se consolide en una sociedad moderna, justa, solidaria, eficaz.

Cuando nosotros reflejemos que hay una situación contradictoria en Canarias, y que crecemos prácticamente al siete por ciento y que nuestro paro crece, que la población económica activa canaria cada vez tiene más paro, y, ¡fíjense ustedes!, se está importando mano de obra peninsular; que hay desarrollo y subdesarrollo; que hay islas con un "boom" extraordinario de crecimiento, como Lanzarote, por decir una, pero que hay islas con un "crack" estruendo, estremeedor, como La Gomera, y, simplemente, analicen ustedes sus cifras demográficas.

Esta situación, de auténtica contradicción, nos plantea un reto, que es el que los canarios, pensamos nosotros, tenemos que decir a cualquiera que esté fuera -y, observen ustedes, después en la otra intervención hablaré de problemas de carácter técnico, hablaré de las resoluciones de carácter técnico-, ahora lo que a nosotros nos preocupa es decir, señores, escúchenos políticamente. La Europa de De Gáspari, de Espinelli, de todos aquellos pro-hombres, como Monnet, que hicieron la Europa política, no solamente la Europa del Mercado Común, la Europa de los intereses

económicos, que es la que a mi modo de ver, fundamentalmente se expresa aquí.

Nosotros tenemos también un dato, == que es importante, que la Comunidad lo == sepa, y es que estamos atravesando un == período constituyente, y que en políti == ca cuando hablamos de estos temas, co == mo mínimo la década es importante refe == rirla; y hace diez años que tenemos una Constitución que configura el estado = de las autonomías, y tenemos un Estatu == to de Autonomía desde hace sólo cinco == años, y un Protocolo de Adhesión a Eu == ropa específico solamente hace dos, y = que tenemos una Ley de Cabildos y una = Ley de las Administraciones Públicas = Canarias, y que tenemos en vista y en == trance una modificación del Régimen == Económico y Fiscal, y que le estamos == diciendo a Europa que modifique las == condiciones del Protocolo de Adhesión = y que las adecúe a las necesidades de = Canarias. Que todo esto, con un plan = de desarrollo al mismo tiempo puesto = en vigor en el Parlamento Europeo, sin ningún voto en contra en la aprobación del documento "Griffith", está indican == do que al margen de algo tan importan == te en las señas de identidad de nues == tro pueblo, como la neutralidad de fac == to, que aquí la mayor parte de los par == tidos presentes afortunadamente apo == yamos, nos está diciendo que a lo que Canarias aspira es a unificar todos == esos temas y estar batallando por un = estatuto que, para que se quiten pro == blemas de cualquier tipo, podemos cali == ficar de estatuto especial. Un estatu == to que ordene todos estos elementos, = los coordine y los ponga al servicio = de una sociedad articulada, solidaria, moderna, y que para eso hace falta un == mayor autogobierno, y tenemos que in == tentar, como mínimo, ser dueños de la = situación; y todo eso se expresa en la solicitud.

Y yo ahora quiero decir que me pa == rece justo que cuando hablemos en esa = resolución de lo que puede ser la modi == ficación del Protocolo número Dos, == quiero decir una cosa que es importan == te, creo yo, y que deberíamos todos es == cuchar con atención. La experiencia de == dos años, creo que nos indica la co == vicción que el título y el ámbito d.

Protocolo número Dos —que dice: de Cana == rias y de Ceuta y Melilla—, es inadecua == do, no responde a ninguna realidad; es == más, el transcurso del tiempo puede con == figurar confusiones absurdas y conflic == tos absolutamente innecesarios. Y que == nosotros creemos que sin desdoro de na == die, el Protocolo debería de denominar == se "... sobre las Islas Canarias", al == margen del evidente derecho que Ceuta = y Melilla tienen de tener un estatuto = especial propio.

Yo creo que eso que en su día se == analizó como una absoluta falta de sen == sibilidad del negociador español, po == díamos como mínimo repararlo, en lo = que al Parlamento de Canarias se refie == re, y expresar, yo pienso, insisto, == que sobre todo es que esa denominación no responde a nada, ni social ni polí == tica; únicamente a que en Ceuta y en = Melilla también hay puerto franco. Pe == ro eso no es razón argumental política suficiente como para que se nos incor == pore con algo que todo el mundo sabe y conoce que, sin necesidad de acordar == nos de algún tipo de declaración pinto == resca de los últimos tiempos, nos pone y nos puede poner en condiciones con == flictivas.

Al mismo tiempo, nosotros decimos = que todo esto tiene que configurarse = en algo que este Gobierno también se = ha comprometido, y es un programa de = desarrollo integral para Canarias; y = que el P.N.I.C., o el Programa Nacio == nal de Interés Comunitario del informe "Griffith", debe de ser una parte im == portante de ese proyecto global, pero == sólo una parte de...; que no podamos = nosotros decir que con el Programa Na == cional de Interés Comunitario del "in == forme Griffith" se va a solventar o = se puede solventar algo que es mucho == más profundo y que tiene que ser un == programa de desarrollo dirigido; sobre todo a tres finalidades: Primera, ge == nerar empleo para la población residen == te; segunda, incentivar las activida == des agrícolas e industriales con el == fin de diversificar nuestra estructura económica; y, tercero, y muy importan == te también, preservar los recursos na == turales y el medio ambiente, no sola == mente como un sueño de ecologista —que

también-, sino como garantía de un desarrollo del sector servicios a largo-plazo.

Todo esto, ese proyecto, ese programa, esa petición a Europa que nos apoye en ese proyecto, tiene que venir absolutamente conectado con el principio comunitario de corresponsabilización = financiera. Y, ¿eso qué significa en = Canarias? Significa que no podemos pasar por este tema sin hablar de la modificación del Régimen Económico y Fiscal. Y que nosotros, si estamos en el proyecto de decir que queremos ir por ahí a una sociedad moderna, progresista y justa, y solidaria, y queremos al mismo tiempo que ellos nos apoyen, tenemos que decir, y nos comprometemos, = -y es lo que humildemente se pide en = esta resolución-, que el Parlamento de Canarias se comprometa a poner en pie = una Hacienda moderna, eficiente y ca = paz de poder hacer frente a la cofinanciación de la mayor parte de los proyectos y programas que todos ustedes = y, desde luego, todos nosotros tenemos "in mente".

Por último, algo que es absolutamente esencial, a nuestro modo de ver, y que de seguro no tiene ninguna dificultad, es un plan de emergencia contra el paro y por la formación profesional. (*Se enciende la luz roja en la = tribuna de oradores.*) Y hay que decir, y es nuestro criterio, que se ha aceptado la situación que, desde el punto = de vista de la formación profesional, = Canarias está en situación de desequilibrio, o peor. Y por lo tanto, decimos, utilizando una frase muy de boga ultimamente, y es lo que significan los = principios asimétricos en la convergencia. Pues bien, utilizando ese lenguaje medio escolástico, medio militar, = lo que nosotros deberíamos de decir es que el período, el período de tiempo = en el cual estuviese funcionando el correspondiente período = de adaptación se ampliase en tanto = to que estuviese durando el correspondiente desequilibrio. Y en cualquier = caso, y pensamos nosotros que es fundamental decirlo sin ningún tipo de rubor, la especial circunstancia de = Islas, con territorio escaso y muy

abundante población, puede llegar a == originar en el tema del libre tránsito, en este espinoso tema, situaciones conflictivas, con respecto a las cuales = pensamos que es absolutamente legítimo, como lo hace, por ejemplo, el Alcalde de Venecia -y no estoy hablando del tercer mundo, estoy hablando del Alcalde de Venecia-, de la defensa de su = ciudad -que no tengo tiempo ahora de = explicar aquí- de plantear condiciones particulares que eviten ese tipo de situaciones.

Por último, yo quisiera decir que = este tipo de planteamiento -y acabo, señor Presidente- es semejante al que en un famoso Pleno de mayo, si no me equivoco, de mil novecientos ochenta, allá en la época de la Junta Autonómica -y= el señor Ucelay, y el señor Castro, y= el señor Hernández, seguro se recuerdan-, cuando justamente discutíamos, = allá por aquellas calendas, el tema de nuestra incorporación, llegamos al con vencimiento todos, o por mayoría, es = mejor, es cierto, por mayoría, llegamos al acuerdo de decir, primero, va = mos a aprobar un texto político, y el = texto otro que aparezca como anexo; = así se hizo hace ocho años. Yo lo que = pretendería es que, en esta ocasión, es = te Parlamento asumiera un proyecto político, lo suscribiera en todo lo que = vale, y que el tema, que después discutiremos en cuanto a matices, pero que = en líneas generales, salvo un poco la = imagen de la carta de Reyes Magos, pudiéramos perfectamente acordar y convenir, pudiera ser perfectamente un anexo de carácter técnico a una declaración de carácter político, que nos parece imprescindible dada la absoluta situación de auténtica encrucijada histórica en que nos encontramos hoy, de = acuerdo con nuestra opinión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por Alianza Popular, señor Suárez = Gil.

El señor SUAREZ GIL: Señor Presidente, Señorías.

Nos encontramos, una vez más aquí, = en un Pleno que se produce porque algo que acordamos aquí en un momento histórico no sólo no se cumplió, sino que = salió con suficientes defectos para en contrarnos ahora una vez más, intentan do que los hombres y las mujeres que = conforman este Parlamento, aparte de = ideologías, siglas y presiones, inten ten en el día de hoy consensuar un do cumento que nos es a todos, a todo el Archipiélago Canario, fundamental.

Qué duda cabe que en la legislatura an terior, y muchos de ustedes lo recorda rán, ya veníamos diciendo, desde aquí, desde esta tribuna, que lo que se in tentó, una noche y en semanas sucesivas, presentarse como un gran éxito negocia dor en Bruselas, había sido un verdade ro fracaso. Se intentaba seguir dicien do que no había ningún problema, ven dría la negociación de los flecos, que eso se podría pasar de puntillas, sin ningún problema; que, por supuesto, se iría consiguiendo, paso a paso, el gran error que se hizo en la negociación en el tema agrícola y en el tema indus trial.

Parecía que solamente había una obsesión, y era poder decir que se nos = había hecho europeos. Yo, nosotros nos considerábamos ya europeos; no debemos olvidarnos que los canarios desde hace mucho tiempo íbamos primero a Europa = que lo que era a Madrid; nosotros ya = nos considerábamos europeos. Y había = algo que no entendía, y lo que no en tendía era, cuando nos acercábamos a = despachos en Madrid y nos decían ante nuestras posturas -y no debemos olvi darnos de las manifestaciones de Don = Felipe González, no hace mucho, en las que decía que debíamos estar en la opción una, sin tener en cuenta los plan teamientos del pueblo canario-, nos di cen, me dicen y me hablan de la "españolidad" de Canarias. Yo estoy de acuerdo que debemos de hablar de la "españolidad" de Canarias, pero pienso que ya = ha llegado el momento de que se comien ce a hablar de la "canariedad" de Espa ña, porque pienso que esta postura debe ser totalmente recíproca.

Sobre el tema del REF, sobre el te-

ma de la Comunidad, seamos sinceros, hay una verdadera intoxicación, ha habido = ríos de tinta, en todo este aspecto; = los medios informativos se han cansado de hablar del tema, y, por desgracia, = tal vez -pensando por mí mismo, modes tamente- me he dedicado a hablar de es tos temas sin entender; porque lo tris te es que muchas personas hablan de es to y muchas de ellas sin entender. Eso es lo que nos está colocando en una si tuación francamente grave ante esta ne gociación en la Comunidad Económica Eu ropea.

Se están oyendo últimamente todo ti po de planteamientos. Cuando pienso = que tal vez este Pleno se ha provocado, porque después de las manifestaciones = de Don Felipe González, que dieron lu gar a un montón de comentarios, se = habló de la necesidad de venir de nue vo aquí, a esta Cámara, a ratificar al go que estaba ya acordado y hecho en = la legislatura anterior. Ha aparecido = un libro blanco, eso ha dado lugar a = que muchos sectores hayan adoptado nue vos "posicionamientos"; pero la verdad es que nos encontramos aquí para vol ver a decir lo mismo: Que hace falta = que se quiten los precios de referen cia, porque es fundamental para el sec tor agrario y, señores, a las reglas = de origen hay que darles otro trata miento, porque ustedes ya saben que más de un sector, como fue el transforma dor de pesca, ya ha cerrado, ha desapa recido. Nuestra economía es una econo mía débil, es una economía delicada; = no podemos empezar a decir ahora que = si es bueno que sigamos totalmente vol cados en el sector servicios, sector = terciario. Aquí la realidad es que lo = que tenemos es lo que tenemos, y con = esos bueyes es con los que tenemos que arar, no hay otra solución.

Pero, ¿qué es lo que está ocurrien do? ¿Nuestro problema es, en el tema = agrícola, Bruselas? Tal vez debiéramos recordar lo que le pasó a un emba jador francés por decir -embajador = francés en España-, por decir en un mo mento determinado que no había sido = Francia, ni mucho menos, en el tema de la negociación de la Comunidad, quien = había puesto el veto al tema de la ne-

gociación de los productos agrícolas = españoles. Prácticamente, nuestro gran competidor, nuestro gran problema es = el suroeste español; ese es el que nos tiene el freno continuamente a lo que = nosotros los canarios estamos reivindi = cando para el sector agrícola.

Sé también que en muchas mesas, nos han dicho, nos dicen que por qué quemar las naves por el sector agrícola, = cuando solamente de nuestro Producto = Interior Bruto representa un siete por ciento; y de esto, si quitamos el sector plátanos porque nos garantiza el = mercado peninsular, todavía quedaría = mucho menos. Pero si no es ya el tres, el cinco o el siete; es el drama, el = problema social que significa en Canarias el sector agrícola. Todos noso = tros sabemos que hay miles y miles de = personas que viven del sector agrícola, y que es, por falta de polivalencia, di = fícilmente reciclarla a ningún otro = sector.

Y no hablemos del sector industrial. Sector industrial. Ustedes saben que = Canarias dentro del contexto europeo, = excasamente representamos un cero tres por ciento del producto interior bru = to; muy bien. Nuestro sector indus = trial escasamente llega a un diez por = ciento de ese cero, tres por ciento. = Pero es que aparte de eso, nuestra in = dustria con capacidad exportadora, exca = samente, saben ustedes que llega a algo más de un cero dos por ciento de ese = diez por ciento del cero, tres por cien = to. ¡Señores, si estamos hablando de = la calderilla!

Yo muchas veces he pensado que tal vez nuestro grave problema ha sido = que cuando han venido estos señores de la Comunidad Económica Europea, tanto = en la isla de Tenerife como en esta... , o sea, en esta Provincia como en la Pro = vincia de Las Palmas, tal vez quitando los buenos hoteles a que les hemos lle = vado, les hemos enseñado las playas, = las Cañadas del Teide, les hemos lleva = do a lo bonito; y yo no sé si ellos = piensan que esto es un país lleno de = privilegios, donde aquí se vive de ma = ravilla, y se olvidan, se olvidan, se ñores, que nosotros, que Canarias, den =

tro del contexto de las regiones comu = nitarias, somos la quinta por la cola = en el índice sintético que conjuga las variables de renta per cápita y paro. = Por lo tanto, cuando he tenido la posi = bilidad, o algunos compañeros nuestros = han tenido la posibilidad de hablar, = yo no sé, tanto en Madrid como en Euro = pa, parece que tienen la sensación de = que esto es un Miami a lo bestia, que = esto es un vergel maravilloso, que aquí no hay paro y el índice de vida aquí = es altísimo. No, señores, nada de eso = es cierto, y ustedes saben que aquí hay grandes bloques de pobreza; que aquí = hay sitios donde prácticamente no se = puede pasear de noche porque puede ocu = rrite cualquier cosa, y es por necesi = dades, no solamente por otro tipo de co = sas.

Entonces, a mí me parece bien, todo el mundo cuenta la feria como la ve. = Pero lo que está claro es que en la le = gislatura anterior se debió de haber = hecho algo importante por estos secto = res.

Entonces, una vez reiterándonos de nuevo en todo lo que ha dicho siempre = mi Partido sobre el tema de la agricul = tura y de la industria, que es funda = mental solucionar el tema de los pre = cios de referencia, contingentes, por = supuesto, aunque yo hago fundamental = mente presión sobre el tema de los pre = cios de referencia y el tema de la in = dustria, aquí se ha hablado de la li = bre circulación de la mano de obra; y = esto parece, porque uno ve sonrisas, = uno ve temas, esto parece que es algo = que no preocupa, que se pasa de punti = llas. Yo les puedo decir que mis expe = riencias, cuando se habla con un traba = jador europeo, es una persona que esta = ría dispuesta a pagar dinero, a dejar = de cobrar dinero por trabajar en Cana = rias -en cómputo global anual me refie = ro-; es una persona que cuando hace = sus números dice: ¿yo qué me ahorro de = comida de invierno, yo qué me ahorro = de ropa de invierno, yo qué me ahorro = de calefacción? Están de vuelta de pro = blemas sindicales y no quieren nada = más que vivir en paz con su familia y = cumplir con su trabajo. Y no hay que = olvidarse que cuando se produzca esta =

libre circulación de mano de obra, == aquí llegarán personas, generalmente, = dominando dos o tres idiomas, que no = quieren problemas con centrales sindi- cales, que no quieren problemas con de legados de trabajadores, y lo único == que quieren es vivir en la eterna pri- mavera, que parece que es algo que no le damos valor nosotros en este momen- to.

Por supuesto, en esta propuesta de resolución hay cosas que nosotros con- sideramos que son perfeccionables; hay cosas que nosotros sacaríamos de este documento y lo dejaríamos solamente pa- ra el REF: derechos reguladores, etcé- tera, etcétera. Pero lo que está claro, que cuando aquí se habla, y pienso que debe ser así, y es una pregunta que le hago al señor Consejero, cuando aquí = se habla de derechos reguladores y de tarifas especiales, yo parto de la ba- se que esto no serán patentes de corso, como hemos visto en esta tierra por ma la aplicación de la misma, y que los = derechos reguladores no serán de una = forma tan amplísima como hay aquí, hor- talizas, frutas, sino que esto me ima- gino que será una tarifa especial y == unos derechos reguladores perfectamen- te racionales, para evitar que desapa- rezca nuestro sector granjero, para == evitar que ocurra con la papa lo que = podría ocurrir, y muchas cosas más.

Entonces, qué duda cabe, que todo es- to que dice este documento hay que ne- gociarlo con total firmeza, con Madrid; qué duda cabe, que cuando se habla, y = lo hablamos mucho en la legislatura an- terior, ya hay personas aquí que se == acuerdan por haberlo hecho personalmen- te, que se hablaba de que en Canarias= no hay agua, fundamentalmente en las = islas orientales, y que había que ir a cultivos alternativos; yo recuerdo que en muchos despachos yo decía, en muchos despachos manifestaba que me parecía = muy bien que un agricultor arrancara = platanera y plantara papayeros, o que fueran mangas o que fuera piña, me pa- recía muy bien; pero, ¿con qué trans- = portábamos eso a Europa? Porque el mo- nopolio de Iberia le impedía al agri- = cultor canario, de frutos de primor, == una vez desaparecida la zafra en que =

podría utilizar los barcos frigorifi- = cos para mandar sus productos a los == mercados, fundamentalmente el mercado = de Rotterdam, nos hacía falta tener la posibilidad de que el monopolio de Ibe- ria no impidiera, por supuesto por el problema de costo, que pudieran ir es- tos cultivos alternativos a los merca- dos europeos a precios competitivos.

Otro tema que se habla aquí, en el do- cumento, señor Consejero, es el conve- = nio de la Comunidad con Mauritania. Me imagino que usted y todos estarán de = acuerdo que después del último acuerdo con Marruecos esto adquiere totalmen- te otra magnitud, porque hemos visto = que en los próximos cuatro años, cuaren- ta factorías. -como llama el sector a = nivel profesional-, cuarenta barcos van- a desaparecer del tema; y si ya no es- que estos barcos arrastreros, fundamen- talmente de cefalópodos, puedan, díga- mos, ir ya a Mauritania, lo que está = claro es que hay que buscar, y rápidamente, caladeros alternativos; y, por supues- to, junto con los caladeros alternati- vos, aunque nos están diciendo que ha = sido un convenio estupendo y fabuloso, que yo particularmente no lo comparto, por supuesto habrá que buscar las ayu- das comunitarias necesarias para ade- = cuar a esta flota, porque, por supuesto, los caladeros no están cercanos, están bastante lejos.

Bien. Pasando -no quiero agotar el- tiempo- por encima..., nos encontramos con lo siguiente:

Señor Consejero, mi grupo político, por supuesto, va a apoyar este documen- to, con ciertos matices, porque me ima- gino que, al igual que en etapas ante- = riores, habrá los recesos necesarios = para ponernos todos de acuerdo; pero = digamos que el documento en sí es acep- tado. Y lo único que pedimos desde == aquí es que hacemos una llamada a la = reflexión con el mismo talante con que empecé, porque este ha sido el mandato que me ha dado mi grupo político, es = pedir, por favor, que haya la conse- = cuencia suficiente para, sin intentar = que haya vencedores ni vencidos, ni in- tentar, digamos, por posturas de sober- = bía o por posturas de planteamientos, = fundamentalmente, posturas "numantíni-

cas", por no aceptar lo que es una realidad, intentar lo antes posible == darle salida a este documento que, por supuesto, como tiene que transarse entre muchas personas, a nadie le gustará el cien por cien de su contenido; pero pienso que de dos cosas malas, lo menos malo sería sacar este documento consensuado por todas las fuerzas políticas de este Parlamento, y con él nuestros representantes ir con toda firmeza al Gobierno de la Nación y decirle, (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*) ya que nosotros no tenemos posibilidad de hacerlo en esta Cámara, decirle que estas son las condiciones mínimas para que este Archipiélago Canario pueda, económica y fiscalmente hablando, porque irá totalmente imbricado lo que ocurra en la Comunidad con el REF, seguir subsistiendo de cara al futuro.

Muchas gracias, Señorías. Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por las Agrupaciones Independientes de Canarias, el señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA: Gracias señor Presidente. Señorías.

Creo que soy el único que no puede iniciar, tras su intervención de hoy, manifestando que una vez más nos encontramos aquí discutiendo el Protocolo de Adhesión.

Nuestro grupo político no pudo participar anteriormente en la definición sobre el debate de la adhesión a las Comunidades, o modalidad de adhesión de las Comunidades Económicas Europeas, pero, sin embargo, sin embargo tampoco considera que este momento pueda definirse como histórico; la palabra histórico ha salido muchísimas veces en esta Cámara, nosotros más bien creemos que es simplemente una sesión de las muchas que ha habido en este mismo marco y que seguirá habiendo en un proceso que yo calificaría de lógico, normal y, además, esperado.

Se inicia con la petición de España de adhesión a las Comunidades; continúa con un intenso debate en nuestra región sobre la modalidad de adhesión; se define posteriormente, ya en el seno de esta Cámara, con una propuesta que es aceptada por la inmensa mayoría de todos los grupos políticos; posteriormente se produce un desgraciado documento, y digo desgraciado porque no satisfizo completamente los requisitos y condiciones que esta Cámara puso en su momento, y se rechaza el documento que definitivamente es aprobado por el Parlamento nacional.

Posteriormente, en un proceso que también sigo definiendo como lógico, se plantean los problemas de aplicación de este Protocolo, y como consecuencia del mismo, nos encontramos aquí intentando plantear soluciones a estos lógicos problemas, que se resolverán de una manera o de otra; si es satisfactoria para Canarias, probablemente los debates sobre las relaciones Canarias-Comunidad sean menores; pero si no se resuelve de una manera adecuada y que satisfaga a Canarias, probablemente nos volveremos a encontrar en unas circunstancias similares a las de hoy, buscando otras alternativas y otras soluciones.

Por todo ello, yo creo que lo importante en el día de hoy es, en primer lugar, el que haya una conciencia absoluta de que existen problemas, problemas reales que hay que resolver; el que estos problemas sean graves o menos graves, que el Protocolo de Adhesión sea un documento bueno o malo, cada grupo político tendrá una valoración sobre el mismo; yo no creo que eso sea lo más importante en el día de hoy, porque es simplemente mirar al pasado, y de lo que sí se trata es de la conciencia que tiene cada uno de que estos problemas existen y que hay que resolverlos. Incluso, no solamente en Canarias existe esta conciencia clara, existe también a nivel del Gobierno nacional, y de hecho ha hecho esfuerzos más o menos válidos, con más o menos éxito en relación a resolverlos; yo creo que cabe destacar entre ellos las modificaciones, o las mejoras que pudieron su

poner para nuestras exportaciones las que se consiguieron como consecuencia del tratado con los países mediterráneos en una primera fase. Pero lo más importante creo que es el que esta conciencia de problemas ha sido asumida por la propia Comunidad Económica Europea; yo creo que este es el punto más importante y el que debe en cierta medida permitirnos ir con cierto nivel de esperanza en que se puedan solucionar.

El acuerdo de la Comisión encargando al Grupo Interservicios un documento en el que se plantea cuáles son los problemas, transcurridos dos años, que para Canarias ha representado la aplicación del Protocolo, nos parece un punto fundamental en la discusión del día de hoy; y es más, que se añada en ese documento que, incluso, puede entrar en aplicación el artículo veinticinco, punto cuatro, del Protocolo, en el sentido de modificar las condiciones del propio tratado, es también una puerta abierta a la esperanza, que nosotros tenemos la obligación, en este momento, todos los grupos políticos, de asumir y la responsabilidad correspondiente de resolverla con un sentido de unidad de criterios, si es posible, y de poner los intereses de Canarias por encima de cualquier otro criterio, que al amparo de este debate pudieran permitir introducir de rondón otro tipo de conceptos que pertenecen más bien a las políticas exclusivas o a las filosofías políticas que informan a cada partido, y que en este caso se trata, con un sentido pragmático y de realismo y conociendo y sabiendo como actúa la Comunidad, intentar resolver los problemas que en este momento tiene Canarias.

En este sentido se ha hecho un análisis muy extenso por parte del Consejo que yo voy a obviar por no ser repetitivo, cosa que, por otra parte, supongo que ustedes todos me agradecerán, y pretendería, más que establecer un debate, yo no calificaría de debate la acción de hoy en esta Cámara, me gustaría más bien plantearla como una reflexión que se establece en todos los partidos políticos para intentar lle-

gar a un documento, con el mayor nivel de consenso posible, que permita que la Comunidad comprenda nuestros problemas y los acepte.

Se han definido, insisto, desde el punto de vista técnico una serie de cuestiones, se han planteado soluciones y a mí me gustaría salir, por una vez, de los tradicionales argumentos que Canarias ha planteado siempre para pedir su estatuto especial, los argumentos de la lejanía, de nuestros planteamientos históricos tradicionales, y simplemente ir a un análisis, que me parece que hasta ahora no se ha hecho de manera exhaustiva, sobre el propio contenido del Protocolo de Adhesión y el trato que la Comunidad da a Canarias.

En este sentido, yo me supongo que todos ustedes habrán leído y releído infinitas veces el Protocolo correspondiente; pero, evidentemente, cuanto más lo releo creo que hay argumentos, insisto, que no son los tradicionales de la especialidad, del favor de nuestras tradiciones históricas, sino simplemente del trato que la Comunidad da concretamente a nuestra región. Si en el artículo primero plantea y define que la Comunidad de Canarias, efectivamente, como quería, queda fuera del cordón aduanero, queda fuera de las políticas comerciales, queda fuera de las políticas fiscales, y que, además, los productos canarios no se entienden en libre práctica en la Comunidad, está en alguna medida atendiendo alguno de los aspectos de las propuestas que hizo este Parlamento; y, sin embargo, rechazando el fundamental, que era el de la libre circulación entre ambas zonas.

Pero sin embargo, sin embargo, el punto quinto del artículo primero es simplemente lamentable; el que se planteo -y puedo leerles textualmente si ustedes quieren- que salvo disposición en contrario del Acta de Adhesión, incluido el presente Protocolo, la Comunidad aplicará a sus intercambios con las Islas Canarias y con Ceuta y Melilla, para los productos comprendidos en el anexo segundo del tratado de la CEE -es decir, todos aquellos productos agrí-

colas o derivados de los mismos- el =
regimen general que aplica a sus inter=
cambios al exterior, es decir que ==
nos da un trato peor que a todos los =
países ACP, que a las antiguas colo==
nias, que a los países mediterráneos.

Bueno, esto no puede entenderse de=
ninguna manera, ni creemos que en es==
tos momentos con España, estando senta=
da en Bruselas, pueda admitirse ni per=
mitirse, esto es un trato discriminato=
rio que carece absolutamente de senti=
do.

Las esperanzas parece que se abren=
en el artículo segundo, cuando los
productos originarios de Canarias =
parece ser que tienen o están exentos=
de aranceles; pero luego ya precisa =
que excepto los que define en los artí=
culos tres y cuatro, es decir, todos =
los referentes a la pesca y todos los=
referentes a los productos agrícolas.=
Pero, además, además introduce un ter=
cer párrafo, en el cual entiende que =
son productos en libre práctica aque=
llos, en una interpretación que da la =
propia Comunidad y que da además el Go=
bierno Español, los que reúnen las con=
diciones o las mismas condiciones que=
las previstas en los artículos treinta,
treinta y uno, treinta y dos del trata=
do; es decir, simplemente, los indus=
triales. Por tanto, resulta que los pro=
ductos originarios de Canarias por exce=
lencia no tienen libre acceso a la Co=
munidad.

Yo creo que esto, realmente, desvir=
túa el esquema de las relaciones; ya =
se encargan en el punto siguiente de, =
el único producto industrial importan=
te que podía tener Canarias como era=
el tabaco, de desmontarlo completamen=
te. Y finalmente establece toda la se=
rie de condiciones, que ustedes conocen
y no reitero, de los artículos tres y =
cuatro para todos los productos deriva=
dos de la pesca y de la agricultura. Y
todo esto estaría, incluso, muy bien, =
si después en el artículo quinto no es=
tableciesen toda una serie de cláusu=
las de salvaguardia para los productos
europeos que puedan ser afectados por=
las exportaciones canarias.

En este sentido a nosotros nos pare=
ce muy bien, incluso, en algún senti==
do podría enorgullecernos, que se pre=
ocupen, y que no solamente pueda ser un=
estado sino varios estados los que ==
afectados por las exportaciones de Ca=
narias pudieran, realmente, ver perju=
dicados o en peligro sus productos, si=
no que, además, en este sentido, la =
cláusula similar que yo esperaba en=
contrar a continuación, en la que se de=
finiera que Canarias podía hacer lo =
mismo, pues no aparece por ningún la=
do.

Pero no se conforman con esto, si==
no que, además, en el artículo seis, ==
los productos originarios de la Comuni=
dad Económica Europea resulta que tie=
nen libre acceso en Canarias. A noso==
tros nos parece correcto; porque, evi=
dentemente, tenemos una voluntad de te=
ner un comercio abierto y de ser lo ==
que podíamos calificar casi de unas is=
las francas. Y, bueno, en este sentido,
yo pensaba que a continuación vendría=
la cláusula recíproca; es decir, los =
productos originarios de Canarias ten=
drán libre acceso a la Comunidad. Pues
esto, como ustedes ya saben perfecta=
mente, no es así; y esto, en un sentido
de reciprocidad, no es admisible, ni ju=
rídicamente puede entenderse que se ==
proceda de esta manera por parte de =
la Comunidad con una región que es ==
miembro de esa Comunidad. Entendemos =
que esto no es de recibo.

Aparte, de que, además, independien=
temente, bueno, de lo que establece ==
en torno a las pequeñas protecciones que
en Canarias existían, no se conforman=
con esto, sino que en relación con el=
punto aquel quinto que hablé del artí=
culo primero, de trato de tercer país y
sin ningún tipo de favoritismos, plan=
tean desde el artículo siguiente, es =
decir, en el artículo siete, una tremen=
da preocupación comunitaria por los ==
terceros países. Es decir, que noso==
tros no podemos dar a ningún tercer ==
país un trato menos favorable que el =
que le dé la Comunidad; nos parece co=
rrecto, nos parece perfecto, y que por
supuesto esos terceros países tienen =
que darnos a nosotros un trato recípro=
co. Pero yo esperaba encontrar también,

a continuación un artículo en el que se dijera que la Comunidad no puede dar a ningún tercer país un trato más favorable que el que le dé a Canarias, o que no le puede dar a Canarias un trato más desfavorable que cualquiera que le dé a un tercer país ajeno. Y esto, señores, no se produce, y esto tampoco, desde un punto de vista estrictamente jurídico, y de equilibrio en las relaciones, y de respeto a lo que es una región miembro, puede admitirse.

Es decir, que no estamos discutiendo, en este caso ya problemas de contingentes, de cantidades, problemas económicos, problemas a nivel de subsistencias de industrias, sino de, simplemente, desde el punto de vista estrictamente jurídico y del tratado internacional, un trato no discriminatorio, un trato recíproco. Y, además, no cabe pensar que se les haya escapado esto ni a los negociadores comunitarios ni a los españoles, porque en el artículo siguiente se preocupan de establecer que el régimen entre Canarias y Ceuta y Melilla, y Ceuta y Melilla en Canarias, tiene que ser el que la Comunidad se reserva en el artículo seis para enviarnos sus productos, pero no para que nosotros enviemos los nuestros.

Quiero con todo ello decir, que creo que este tipo de reflexiones, que este tipo de argumentaciones, deberían incluirse también en la resolución que hoy se adopte. Nosotros apoyamos el contenido en aspectos concretos y parciales con que se plantea, por parte del Gobierno, la comunicación y sobre todo la resolución, porque creemos que es importante en este momento el solventar estos problemas, pero desde una situación de firmeza, de objetividad y cargados de argumentos.

Hay otro aspecto también que yo considero importante, y es el que hace referencia, dentro del contexto general de las relaciones, al talante comunitario en cuanto a sus relaciones con Canarias. Da la impresión, por lo que aquí se deduce, de que ha habido una especie de castigo hacia Canarias; es decir, de que el no haber querido pertenecer o entrar en la Comunidad con to-

dos sus condicionantes nos ha producido un trato que, realmente, la Comunidad yo creo que no ha reservado, prácticamente, para ningún país que tenga alguna relación con ellos de tipo político, bien porque sean antiguas colonias, bien porque sean miembros de la propia Comunidad, o bien porque sean terceros países en estado de subdesarrollo; nos ha dado un trato que yo creo que en este caso ni se justifica, ni puede, ni debe mantenerse.

Por tanto, yo creo que la solución final a la que se plantea por parte del Gobierno, busca los objetivos que se planteaban en la "Opción Dos" que se aprobó por esta Cámara; que estamos en circunstancias distintas en aquel momento. Es evidente que de la lectura de la resolución de la Comisión de la Comunidad Económica Europea, pueden desprenderse mayores cotas y mayores modificaciones que las que se contienen en la propuesta de resolución planteada por el Gobierno; es decir, cabe la posibilidad de que se... y se ha hecho de facto y ha habido voces planteándolo en estos términos, el que se plantee la modificación o el cambio de opción. Yo creo que este es el tema marco, también importante y una cuestión de principios que conviene definir.

Para mi grupo político, lo que sí está claro, y esto es una reflexión que nosotros queremos hacer a esta Cámara, es el hecho de que la historia puede modificarse; pero, evidentemente, tiene una propia dinámica y las condiciones de base nunca serían las mismas; es decir, nosotros no podemos partir en estos momentos de cero, como si nada hubiese transcurrido hasta aquí en nuestras relaciones con la Comunidad, e iniciar el proceso de una manera nueva, por dos motivos: En primer lugar, porque esa dinámica está ahí y existe, y en segundo lugar, porque, evidentemente, una negociación planteada en estos términos partiría de una asunción de un error, y prácticamente estaríamos pidiendo "árnica" a Bruselas; y, en segundo lugar, porque entendemos que las posibilidades de negociación en este momento son completamente distintas, ya que, como decía

antes, España es un país miembro, es = un país con derecho a veto, es un país que está sentado en Bruselas, nosotros estamos dentro de la Comunidad y, por tanto, las condiciones de negociación = creemos que son completamente distintas, y queremos ser optimistas en el = sentido de conseguir una posición comunitaria que, de una manera abierta, con = siga resolver los problemas que se nos concretan.

(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)

Ya el Presidente me avisa que me = queda muy poco tiempo.

Y sí me gustaría, también, hacer = otra reflexión en relación a otro es = quema importante en actuaciones que me han precedido en el uso de la palabra; hasta este momento se han planteado = cuestiones de carácter genérico y más = amplio que el contenido del propio documento. Hay una reflexión que hacerse, en esa encrucijada, en esos momentos = históricos que siempre hemos hablado = todos, Estatuto de Autonomía, Régimen = Económico Fiscal y modalidades de adhe = sión a la Comunidad; a mí me parece = que ocurre justamente lo contrario a = algunas opiniones que aquí se han sostenido. Es decir, que la Comunidad, o = la relación con la Comunidad, constituye el marco más amplio, tanto es así = que, incluso, en rango normativo = está por encima del Estatuto de Autonomía, que tiene, en cualquier caso, que = someterse a las disposiciones del propio tratado; pero no solamente eso, y el REF todavía queda además subsu = mido a ambas normas o, por lo menos, = al derecho comunitario que sea de apli = cación en Canarias.

Yo creo que en este sentido el in = tentar ampliar el debate en un tema = concreto, con unos plazos estrictos fijados por Bruselas -antes del primero = de mayo tiene que estar entregado el = documento-, intentar entrar en un debate canario de cuestiones que van a implicar filosofías políticas distintas, yo creo que no es bueno y no es conveniente; es simplemente una reflexión que hago y puedo estar equivocado. Pero =

también, a mí me gustaría, que pensá = ramos en otro aspecto del planteamiento que aquí se ha hecho, y es que, por lo menos, nuestro grupo político sí = tiene un proyecto claro de Canarias, = tiene un proyecto de Régimen Económico y Fiscal definido, tiene un proyecto = perfectamente claro de lo que debe ser el programa y el esquema económico de = desarrollo de nuestra región, parte de él está contenido, ya desde el discurso de investidura que el Presidente de = sarrolló en su momento, En cuanto al = Régimen Económico y Fiscal he tenido = ocasión de charlarlo y, por lo menos, = de debatirlo, si no en este foro en = otros foros, con muchos representantes = de los partidos políticos aquí = existentes; también, en ese sentido = soy optimista, puesto que las diferencias no son graves, no son grandes...

El señor PRESIDENTE: Vaya conclu = yendo, por favor.

El señor UCELAY SABINA (*desde su es caño*): En definitiva, creo que la re = solución presentada debe recibir el = apoyo de todos los Grupos Parlama = rios, pienso que esto no va a ser óbice para que se produzcan aportaciones = que los Grupos quieran realizar; pero que es fundamental, que es extraordinariamente importante que, en este ca = so y en estas circunstancias, Canarias plantee unitariamente una posición que pueda ser defendida con energía por Ma = drid y por Bruselas, teniendo en cuenta, además, que hay que exigir al Go = bierno de Madrid como autoridad concer = nida el que las autoridades Canarias = puedan participar de una manera directa sino en la discusión, sí en la elabo = ración del documento en cuestión, para = entregar el primero de mayo en Bruse = las.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra = cias.

Por el Centro Democrático y Social = el señor Fernández del Torco.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALON = SO: Con la venia de la Mesa.

La verdad, que uno se emociona cuando vuelve a los lugares de origen.

Con respecto a la información que = el señor Consejero de Economía nos ha realizado en la tarde de hoy, cumpliendo el compromiso adquirido en uno de = los períodos de sesiones anterior con = el informe del documento "DOM-PETOM", = que iba a presentar una propuesta de = resolución para enfrentarnos frente a = la CEE, el Grupo CDS no viene aquí a = hacer ni a emplear una terminología = belicista, ni por el contrario a lo = grar alteraciones de títulos en el pro = pio Acta de Adhesión que se correspon = de con la propia Constitución, sino = que plantea unos condicionamientos ten = dentes a lograr el consenso de todas = las fuerzas políticas independientemen = te del lugar que ocupen en el arco par = lamentario, tanto en la oposición co = mo en el Gobierno. Porque aquí se está debatiendo un interés superior a cual = quiera de las fuerzas políticas que = estamos presentes en la Cámara, un = interés vital para la Comunidad Cana = ria; pero que la interpretación no pue = de ser sesgada de un informe o de un = enfoque interpretativo global del pro = ceso de adhesión que todo el Reino de = España ha tenido ante la Comunidad = = = Económica Europea.

Obviamente, como dijera el profesor Génova Galván, con ocasión de una re = flexión en un trabajo en marzo del = = = ochenta y seis, la adhesión en este pa = se permitió combinar dos principios = fundamentales: La institución básica = y el derecho esencial de la Comunidad = Económica Europea, y la "dinamización" = de la incorporación de nuevos miembros = que permitían lograr la adecuación de = lo que se llama y conocido por to = = = dos como Derecho Comunitario a las = nuevas realidades, planteándonos unos = regímenes jurídicos especiales o un ré = gimen especial dentro de cuya catego = ría habría que englobar a la Comunidad = Canaria. Obviamente, con esa premisa, = el Parlamento de Canarias, frente a un = trípode de posibilidades, viene a op = = = tar por la opción segunda, y era la = única voz legitimada democráticamente = para poder optar por esa opción segun = da, y es hoy un elemento indiscutible,

incuestionable e inequívoco. Lo que = = hay que lograr es, desde esa opción, una = mayor profundización, hay que inferir = aquellas ventajas, que ya el propio do = cumento interservicios las planteaba; = pero no intentar ahora, al menos cree = mi grupo político, sacar o plantear = = nuevas modalidades tal y como estamos, = porque obviamente nos encontramos ya = dentro de la Comunidad Económica Euro = pea, estamos adheridos, pero lo que = = no se ha consumado es aún el tránsito = de esta adhesión.

Y de aquí se podrían inferir una se = rie de condicionantes; Canarias es te = rritorio comunitario, yo creo que es = incuestionable, Canarias no es territo = rio aduanero; se han planteado aspec = = tos puntuales, como el tema del tabaco, = la libre circulación de personal e in = cluso una cláusula de posible adapta = ción una vez transcurridos los períodos = transitorios. Y fueron estos, o al me = nos lo que a mí me parece inferir y a = mi Grupo, de la propuesta de resolu = = ción que el señor Consejero de Econo = mía nos ha planteado, como los pará = = tros sobre los que vino a operar, = = = = esos parámetros sobre los que opera. Y, = por lo tanto, se pueden inducir un con = junto de principios de índole política = de la propia propuesta de resolución, = porque este ha de ser no solamente, o a = juicio..., a nuestro leal saber y entender, = un documento técnico estricto, sino un = documento técnico-político y que los = principios aparezcan inferidos de él. = Nos ha permitido, digo, al Grupo CDS, = observar que asentando y reconociendo = el carácter comunitario de Canarias, = que existen, sin embargo, y tutelando = ese régimen jurídico especial, una se = = rie de aspectos sobre los que sí se = = podía profundizar, como es un nuevo = = concepto con respecto a productos ori = ginarios; un nuevo concepto que nos = = permitiera llevar a cabo no esa limi = tación de la libre práctica, como dice = el propio artículo diez del tratado de = constitución, sino un concepto mucho = = más flexible, un concepto mucho más = = acorde y, por lo tanto, con una nueva = transformación o conceptualización del = Reglamento del ochenta y seis.

Pero esto tiene importancia y tras =

cendencia porque va íntimamente enlazado con un segundo aspecto; el segundo aspecto, el de las denominadas medidas de protección, que en el propio artículo cinco del Acta de Adhesión da una dualidad en la concepción: habla por un lado de medidas de salvaguardia y por otro lado de condiciones de salvaguardia.

A nosotros nos parece que mientras que las medidas conllevan un criterio -es admisible la interpretación-, entiendo, marcadamente arbitrario, exclusivo de un Estado, que tutelan un mayor proteccionismo, las condiciones establecen unos presupuestos esenciales mucho más acordes, no solamente en cuanto al pronunciamiento para la adopción; y que en la propuesta de resolución sería factible que el concepto que elabora el señor Consejero, acudir a una vía intermedia, a una vía ecléctica de no llevar a la propia medida de salvaguardia ni a la condición, sino, tal vez, a las cláusulas de salvaguardia, que al estar estipuladas permitirían una aplicación concreta con cada uno de aquellos países, que en cada momento concreto pudiera ser aceptable. Obviamente surgiría un segundo aspecto, quiénes están legitimados, quiénes están titulados para tal formulación.

Si hacemos una interpretación literal del propio Acta de Adhesión, observaríamos que tan solo sería la comisión inclinándolo ante las condiciones o el estado miembro en el segundo párrafo del artículo cinco dos, en cuanto que establece la viabilidad de que pueda ser aplicado por la simple petición. Este es un tema de gran trascendencia para la Comunidad Canaria y que al menos habría que lograr que existiera una co-titularidad para el establecimiento de estas cláusulas de salvaguardia, y si no una co-titularidad, sí un informe previo o una audiencia previa en la mayor medida de lo posible, incluso, postulando su carácter vinculante. Porque es obvio, y lo ha dicho algún interviniente anterior, que no existe esa reciprocidad en estos momentos con respecto a la comunidad económica canaria.

A lo largo de la propuesta aparecen otros aspectos que a mí me parecen positivos, desde la perspectiva del aspecto social, como viene a ser, dentro del propio sector del tabaco, intentar la equiparación tabaco de producción a mano y tabaco manufacturado. Obviamente parece que el señor Consejero lo que ha venido a coger es la tesis orientativa en Alemania, que no existen tales óbices, pero por el contrario hay un cierto rechazo por parte de Holanda según los datos que detentamos; y esperamos, y creemos que esto es uno de los puntos que se podría lograr en la negociación, y luchar por ello por la trascendencia social en cuanto a la producción de empleo que tiene dentro de nuestra Comunidad Autónoma Canaria.

Hay un tema, sin embargo, que yo, si bien..., y mi Grupo entiende que hay que proteger el empleo, que hay que plantearlo, la situación en cuanto a la libre circulación de personal. Hay unos períodos de tránsito, que aquí se ha hablado de la posibilidad por algún Grupo de una auténtica extensión en el tiempo, una ampliación de la prórroga en este aspecto. ¡Ojalá! pudiera lograrse; pero quizás..., o al menos mi Grupo Parlamentario entiende que hay ciertos óbices para su admisión; óbices para su admisión, no en cuanto a la negociación, sino porque viene establecido en el artículo cuarenta y ocho del propio tratado de constitución de la CEE. En cuanto que no cabe hoy interpretar las actas de adhesión independientemente del acervo comunitario, uno observa que en el propio artículo cuarenta y ocho ya se decía "no más tarde de"; es decir, con esta expresión, con esta limitación en el tiempo, entendemos que intentar la prolongación va a ser..., no va a ser aceptada por la Comunidad Económica Europea, y, quizás, la vía de la potenciación, la vía de la ayuda económica y social que plantea la propuesta del señor Consejero sea acertada.

Con respecto a las reestructuraciones y a las mejoras estructurales, se viene a asentar en una serie de datos reales y objetivos que proceden del ==

período anterior; en este tema no podemos hacer borrón y cuenta nueva sino que hay que enlazar. Yo creo que estos cálculos son perfectamente reales y, por lo tanto, no tengo nada que objetar al respecto.

En definitiva, señor Consejero, el Grupo Parlamentario CDS, al que usted pertenece, le apoyará en esta propuesta de resolución, si bien se reserva la posibilidad de establecer matizaciones literales cuando aquello hubiera lugar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Socialista Canario, el señor Saavedra.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Señor Presidente, señores Diputados.

Quisiera aceptar y responder a la propuesta de consenso que ha formulado, tanto en el estilo como en la forma, como en el contenido, el Consejero de Economía al inicio de su intervención.

Creo que, efectivamente, este es un tema en el que están en juego los intereses de toda Canarias, y nos corresponde a las fuerzas políticas hacer un esfuerzo de aproximación, de realismo y de renunciar a posiciones maximalistas, con el fin de fortalecer a la parte negociadora que en representación de esta Comunidad Autónoma va a trasladar al Gobierno de la Nación las peticiones de adaptación de la situación del "status" de Canarias dentro de la Comunidad Económica Europea.

Este debate, sin embargo, ha arrancado con una serie de circunstancias previas, que no facilitan el fortalecimiento de nuestra posición negociadora. Por una parte determinadas manifestaciones de ciertas organizaciones sectoriales creo que han contribuido a debilitar la posición de Canarias ante los órganos comunitarios, expresando calendarios, términos precisos

en los que optan claramente por un cambio de nuestro "status" en la Comunidad.

Por otro lado también, las declaraciones, desgraciadas, que la pasada semana el Gobierno formuló en relación con el último tratado pesquero, creo que igualmente debilitan la posición de éste en la negociación ante el Gobierno de la Nación y también ante la propia Comunidad, dado que esas declaraciones circulan por los pasillos de la Comunidad desde el pasado jueves.

Nos corresponde a nosotros, por consiguiente, a través de ese esfuerzo de consenso, recuperar fortaleza, dar, transmitir a los que van a trasladar la resolución que aquí aprobemos, darles apoyo, ese respaldo, con el fin de que continuemos avanzando en el perfeccionamiento de ese "status" que desde el uno de enero del ochenta y seis Canarias tiene.

Este debate se ha desarrollado con algunas anomalías, desde nuestro punto de vista, dado que... y se inicia, como antecedentes, con un documento que se reparte officiosamente y que se denomina "libro blanco", que luego da lugar a una comunicación del Gobierno, que es la que nos convoca aquí para su debate, y que, sin embargo, no es esa comunicación la que se desarrolla hoy aquí ante la Cámara, sino que se explica ya una propuesta de resolución que el Gobierno ha formulado.

De todas maneras creo que conviene hacer referencia a esos tres momentos o a esos tres documentos, porque desde nuestro punto de vista es conveniente que seamos justos, que seamos justos con los redactores del denominado "libro blanco", dado que se trata de un documento técnico, como así han señalado sus autores, que tiene calidad y que si algo habría que criticarle sería la falta de manejo de estadísticas pero que no es imputable a los autores, sino que es imputable a la carencia de unas estadísticas propias por parte de la Comunidad Autónoma Canaria e incluso, también, por parte del Instituto Nacional de Estadística.

Pero creo que ese silencio que se manifiesta hoy aquí, especialmente por los partidos que apoyan al Gobierno respecto a ese libro elaborado por encargo del Gobierno, quizás se deba a afirmaciones que aquí ni siquiera se han asumido, como la de que se acertó en la vía escogida, o que ese "status" merece una valoración global positiva como pueden ustedes leer en la introducción de ese "libro blanco".

Y digo que eso no se ha mencionado porque algunos han actuado desde esta tribuna con los mismos planteamientos que en junio del ochenta y cinco hicieron. Y que algunos da la sensación de que en aquella ocasión estaban en la oposición y que hoy están en el Gobierno; que algunos partidos se han expresado hablando de fatal estatuto, pésima negociación, y olvidan, naturalmente, que tanto el Partido de Alianza Popular como el Partido Centro Democrático Social votaron afirmativamente lo más que algunos de ellos se quedaron en los pasillos-, en el Congreso de los Diputados o en el Senado de la Nación, a la hora de ratificar el Tratado de Adhesión donde se especificaba este protocolo y este estatuto específico de Canarias.

Y la sorpresa también, cuando oímos hoy que Partidos que están apoyando el Gobierno dicen que a esa resolución que ha presentado el Consejero de Economía hoy aquí, desde la tribuna, van a hacer matices; la verdad es que no sabemos qué conexión existe entre los miembros del Gobierno y los partidos que lo apoyan cuando todavía en estos momentos tienen matices que expresar. Tendremos matices, lógicamente, que expresar nosotros dado que no hemos tenido participación en la redacción del mismo, de esa propuesta, y naturalmente queremos aportar ese esfuerzo cara al consenso que es nuestro compromiso también de llevar adelante.

En el transcurso del debate o de la exposición de posiciones por parte de los distintos representantes de los partidos se incurre en una especie de actitud tremendista, fatalista, que ca

racteriza a determinados sectores de la sociedad canaria. Un tremendismo respecto a los resultados pésimos, nefastos, que ese estatuto especial canario dentro de la Comunidad ha proporcionado a las islas, ignorando que ya estamos en el tercer año de pertenencia a la Comunidad y que esta región ha crecido en estos dos últimos años en una tasa del seis por ciento, exactamente el doble que el crecimiento de la economía nacional y el triple del crecimiento de la economía comunitaria. Yo creo que estos datos es necesario que la sociedad canaria los conozca, no se les oculten, y que incluso admitamos que los ofrezcan como triunfos propios el nuevo Gobierno; pero que se les diga, que no se les oculte. Y se pretende aquí permanentemente darnos un mensaje de que hemos sido maltratados, e incluso un Diputado acaba de decir que da la sensación que ahí nos penaron, nos sancionaron en la Comunidad a la hora de negociar y de plasmar el Protocolo.

En la comunicación inicial del Gobierno, sobre la que decíamos debería haberse centrado el debate, nos encontramos con una serie de confusiones de competencias propias de la Comunidad y otras que son competencias del Gobierno de la Nación; hay peticiones que no sabemos si van dirigidas a la Comunidad, si van dirigidas al Gobierno del Estado; hay una retahíla casuística impropia de una resolución o de una comunicación - estamos en este caso hablando también de la propuesta de resolución-, donde se enumeran consecuencias y se cuantifican determinados aspectos de las peticiones; hasta el punto que en la comunicación y luego en la propuesta de resolución, se nos lleva a una situación de confusión tal, que ya no sabemos si estamos defendiendo un modelo protectorista para la región canaria o si nos hemos ya olvidado y hemos enterrado los principios puerto-franquistas o de libre-cambio que hemos defendido permanentemente en esta Comunidad Autónoma; si en algunos aspectos se está solicitando una aproximación a la denominada "Opción Tres", y en otros aspectos se está intentando aproximarnos a la "Opción Una". Es decir, una serie de dudas, o, quizás, un deseo de satisfacer

a todo el mundo, a todas las peticiones que pasan por la Consejería correspondiente, del sector correspondiente, y dejar contentos a todos. Y esto no es un proceso de negociación al estilo de los que la Comunidad viene desempeñando en su historia; hay que conocer el estilo de la Comunidad en los procesos de negociación, adaptarnos a él, defender principios y objetivos esenciales y no confundirnos y presentarnos ante ellos como si fueran unos ignorantes, o como si quedasen deslumbrados por esas visitas, que algún Diputado también ha dicho, que los hemos llevado, en la época que nosotros gobernábamos, por los mejores paisajes de las islas. Tenga la seguridad que no fue nunca esa la idea que los que gobernamos la legislatura anterior desarrollamos a la hora de cursar invitaciones a Comisarios Comunitarios, o a expertos o Directores Generales que antes y ahora, precisamente mañana, van también a visitarnos. Hemos dicho, y en algunos casos hemos ocultado, algunos aspectos que podrían desfigurar o contribuir a desfigurar la imagen real de Canarias con el fin, repito, de ocultando esos aspectos parciales, que, efectivamente, se sensibilizaran con los problemas reales; esa misma sensibilización, que creo que aquí hoy es oportuno reconocer, el esfuerzo y el mérito desplegado por los Eurodiputados canarios que en la etapa provisional y en la actualidad han desarrollado con el fin de conseguir una resolución, primero de la Comisión de la Política Regional del Parlamento Europeo y posteriormente del Pleno del Parlamento Europeo, que fue aprobado con la denominación de Informe "Griffith".

Creo que todas estas aportaciones han venido aprovechando y han venido desarrollando aquellos principios que nosotros, socialistas, entonces en el ochenta y cinco nos quedamos solos defendiendo; que el estar en la Comunidad Económica Europea era un proceso de negociación permanente, que había que aprovechar todas las oportunidades que fuesen surgiendo en la vida comunitaria, y fruto de esa actitud fue primero el aprovechamiento durante la negociación con los países medite-

rráneos, y que fue un esfuerzo, y que tuvo un coste político dentro de la Comunidad para nuestro país el sostener un veto durante nueve meses con el fin de corregir y mejorar las condiciones primitivas del "status" y del Protocolo de integración de Canarias en la Comunidad Económica Europea.

Pero estamos aquí, evidentemente, para buscar una resolución, para votar una resolución. Los socialistas, por encima de todo, pretendemos, sin entrar en la forma o en el detalle, que se plasmen en esa resolución una serie de principios, entre los cuales, naturalmente, quede claro que la petición que aprueba, o que la resolución que aprueba este Parlamento va dirigida al Gobierno de la Nación con el fin de que conjuntamente se elabore el documento que ha de ir a la Comisión Europea para dar cumplimiento a aquella resolución del pasado mes de agosto que dió paso a la petición de comparecencia formulada por el Grupo Socialista Parlamentario, y no es este debate hoy, como también ha dicho algún Diputado, debido a las declaraciones del Presidente del Gobierno de la Nación. Ha sido todo un proceso lógico, y un efecto de una serie de acciones dirigidas por el Gobierno anterior, continuadas por el Gobierno actual y apoyadas por el Gobierno de la Nación, con el fin de aprovechar ese proceso de negociación permanente que supone el estar, el pertenecer a la Comunidad.

Los principios a los que hacía referencia, y que los socialistas consideramos imprescindibles que deben recogerse en el documento final de este debate, son los siguientes:

En primer término, que el principio de libre acceso sea una realidad plena a partir de mil novecientos noventa y seis; es decir, cuando acabe el período de modulación que, al igual para los productos peninsulares, se ha aplicado, como consecuencia de esa negociación de octubre del ochenta y seis, a los productos canarios. Ese es el momento en el cual se va a producir una diferenciación entre las posiciones de competitividad de nuestros productos res-

pecto a los productos peninsulares. Es por consiguiente el objetivo que ese libre acceso se produzca conjuntamente cuando se produzca para los productos peninsulares; cualquier petición de anticipación, aparte de suponer dar respuesta a actitudes psicológicas de desasosiego, de preocupación, de eso que calificábamos antes de pesimismo o tremendismo, no sería ni siquiera justo ni vendible ante el resto del país esa actitud de precipitar el tratamiento diferenciado, en este caso a favor de Canarias, respecto al resto de los productos de nuestra Nación.

Por consiguiente, es en esa fecha cuando nuestro objetivo se debe concentrar en supresión de los precios de referencia y también de los contingentes mencionados, o vigentes en estos momentos.

Transitoriamente, solicitaríamos que en ese documento se plasme la necesidad de elevar los contingentes actualmente establecidos como ya se consiguió en la negociación mencionada del año ochenta y seis, y, en segundo término, la reducción del calendario de aplicación de los precios de referencia. Creo que esto es lo más importante, acentuando su carácter transitorio y colocando el objetivo del libre acceso pleno en la fecha del año noventa y seis.

La reserva del mercado peninsular para nuestro plátano, que sea garantizado por tiempo indefinido, debería ser también una de las conclusiones de esa resolución.

Una mayor flexibilidad en el establecimiento, en la interpretación, en la aplicación de las reglas de origen para los productos industriales.

Una cláusula de garantía en base al principio de reciprocidad; porque, evidentemente, no es que vayamos a pedir que ante una posible invasión de un producto, como se lee o se ha dicho por el Consejero de Economía, Canarias pueda adoptar medidas de defensa, sino que sea en base a la reciprocidad del comportamiento de la Comunidad que

haya una respuesta similar de comportamiento por parte de Canarias.

Que la tarifa especial se mantenga hasta mil novecientos noventa y seis y se adecúe entonces a las circunstancias en que se encuentre el sistema económico canario en su totalidad, relacionándolo, evidentemente, con el principio de libre acceso mencionado igualmente para esa fecha.

En relación con los productos de la industria tabaquera: una ampliación anual de los contingentes exentos; que la reserva comunitaria actual pase del cuatro coma ocho por ciento, aproximadamente, al veinte por ciento; y que igualmente se establezca la libre circulación de los cigarrillos de fabricación a mano.

Una aprobación, como medidas complementarias pero no menos importantes, a los principios anteriormente señalados; aprobación, financiación y ejecución de un plan nacional de interés comunitario que acompañe medidas de fomento y en especial ayudas al transporte para los productos desde la Comunidad hacia Canarias, y también desde Canarias hacia la Comunidad.

Medidas para corregir el déficit en materia de formación profesional y fomentar el empleo, y potenciación del Fondo Social Europeo. A este respecto, también debemos ser conscientes de que por parte nuestra tiene que haber una actitud coherente con las peticiones que estamos formulando; porque no parece que sea una actitud coherente que en el presente año mil novecientos ochenta y ocho los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, por ejemplo, en materia de formación profesional turística, hayan pasado de los trescientos millones destinados el pasado año ochenta y siete a sesenta millones, y que hayamos perdido ayudas que ya estaban pactadas con el propio Fondo Social Europeo. *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)*

En definitiva -y termino, señor Presidente- se trata de apoyar y de aprobar una resolución realista, sin "aven

turerismos", y consciente de que esta nueva negociación no es más que una etapa, que no acaba en ella la configuración de nuestro estatuto, probablemente que es una oportunidad que tenemos que aprovechar para adoptar y perfeccionar el régimen comunitario aplicable a las islas.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El Gobierno..., desea intervenir?

El señor Consejero Don Luis Hernández.

El señor CONSEJERO DE ECONOMIA Y COMERCIO (Hernández Pérez): Señor Presidente, señores Diputados.

Voy a intentar contestar, por el mismo orden de intervención, a los señores portavoces de los grupos políticos.

Con respecto al representante del Grupo Mixto, Asamblea Canaria, en principio decir que el horizonte del noventa y dos, con la entrada en vigor del Acta Unica, no significa tampoco demasiado; significa que habrá un gran mercado, que se eliminarán barreras entre los países comunitarios; pero ello no significa que Canarias no pueda tener un régimen especial, que lo podía seguir teniendo obviamente... (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Continué, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMIA Y COMERCIO (Hernández Pérez): Sí.

Bueno, realmente habla de voces hablando de la "Opción Uno". Yo creo que está claro, que lo hemos reiterado múltiples veces, que el pacto de gobierno siempre ha hablado de la "Opción Dos" y de perfeccionar el Protocolo Dos para llevarlo a esta "Opción Dos", consiguiendo fundamentalmente lo que tanto han repetido todos, cual es el libre acceso de los productos naturales y originarios de Canarias a la Comunidad

Económica ampliada, y que con ese objetivo, por supuesto, nos sentiríamos satisfechos.

En principio, consideramos que está prácticamente de acuerdo con los planteamientos de carácter económico; y que en cuanto a los planteamientos puramente políticos, pues, realmente no creo que sería este el ámbito de plantearlos, los temas de neutralidad, de los conflictos bélicos, el tema del Sáhara, creo que habría que dejarlos para otro contexto, y que sería conveniente no mezclar con la adaptación previsible del Protocolo Dos, en base al artículo veinticinco, cuatro, último párrafo, este tipo de cuestiones.

Estamos básicamente de acuerdo con la posible ampliación del período transitorio; sin embargo, para libre circulación de mano de obra, el establecimiento de alguna posible cláusula restrictiva, el sometimiento a algún tipo de autorización, fundamentalmente relacionado con el perfeccionamiento, el reciclaje de la formación profesional, el equiparamiento, en definitiva, de la mano de obra canaria, de su cualificación profesional con la media del conjunto comunitario al objeto de no ser desplazados en nuestro propio territorio por personas que procedan del resto de la Comunidad Económica ampliada, dado que prevemos que la dirección de la corriente de mano de obra se produzca de allá para acá y no de aquí para allá.

Con respecto a la intervención del representante de Asamblea Majorera -Grupo Mixto-, bueno, pues agradecer precisamente que considere que es bueno que se haya hecho este tipo de pronunciamientos y que se traiga aquí este debate. Pero, claro, también nos plantea, justamente, el que dejemos esto sobre la mesa, o algo así, para hacer un planteamiento general. Yo creo que realmente el Gobierno, pues, como aquellos antiguos planes de estudios que tienen cuatro cursos y que, realmente, podemos ir aprobando asignatura por asignatura; o sea, no nos quiera aprobar de reválida en los primeros seis meses de Gobierno. Déjenos plantear el tema

de la CEE, que sabemos que está totalmente relacionado con el tema del REF, que está relacionado con el Programa de Desarrollo Regional, o que está relacionado con la zona especial. Pero, realmente, incluso, las instancias a las que se dirige cada uno de ellos son, incluso, diferentes; el tema de la CEE, pues, se dirige a la instancia Gobierno de la Nación, para que a su vez conjuntamente con nosotros elabore la propuesta definitiva del Reino de España para proponer a la Comisión y al Consejo; y otras normas que habrá que discutir en su día como el REF, o el Programa de Desarrollo Regional, o el tema de la zona especial, pues, algunas serán aprobadas como Proposiciones de Ley en este Parlamento, otras serán negociadas directamente con la Administración Central para que elabore los Proyectos de Ley correspondientes en el Parlamento de la Nación; y, por tanto, pues, creo que es necesario ir digiriendo esto poco a poco.

En ese sentido, pues, creo que en lo que alude al tema de la Hacienda Canaria y la necesidad de ser solidarios, pues, que no viene mal, pero que no es este el momento oportuno. Creo que en este momento tenemos múltiples argumentos para solicitar ayuda de la propia Comunidad Económica Europea o del Gobierno de la Nación; sabemos lo deficitaria que es nuestra Hacienda, el déficit de dotación de las transferencias otorgadas a Canarias, los déficit estructurales, los déficit sociales, y creo que no tenemos que ir diciendo que nosotros no vamos a poner muchos impuestos para aportar nuestra parte, sino que somos deficitarios y que realmente estamos solicitando ayuda, porque es la propia Comunidad la que reconoce que Canarias a través del índice... (*Ininteligible*) y otros índices, es una región, pues, desfavorecida y atrasada, o poco desarrollada.

En cuanto a la intervención del portavoz del Grupo Izquierda Canaria Unida, Don Antonio González Viéitez, decir justamente esto..., parecido a la intervención de Asamblea Majorera, en el sentido de que, efectivamente, no podemos globalizar todo a la vez, que hay unas

fechas que apremian, que si esperamos a traer aquí todo junto, pues, se nos pasa la fecha del uno de mayo, y que creo que la opinión de este Parlamento, pues, es necesario manifestarla lo antes posible al objeto de que llegue a las instancias adecuadas y pueda servir como base para el documento que elabore el Gobierno de la Nación.

Que no se produce, en cierto modo, una carta a los Reyes Magos, que las cifras que se han propuesto son cifras estudiadas y comparativamente similares a otras regiones; por ejemplo, en cuanto al PNIC, la que se estableció para la región de Asturias, donde se les aprobó un programa nacional de interés comunitario de sesenta millones de pesetas, con una aportación del FEDER de treinta mil, y también cinco años..., cuatro años, perdón, y treinta mil de las autoridades nacionales. Y que en virtud de los déficit que se podrían establecer para Canarias, fundamentalmente, en temas de carreteras y materia hidráulica, o potenciación y apoyo a las pequeñas y medianas empresas, o a la potenciación de los sectores productivos canarios, pues, esta cifra de ochenta mil no es descabellada. Tampoco serían descabelladas otras cifras que se establecen para medidas estructurales en materia agrícola, pesquera, acuicultura, o en materia, digamos, de política social o demanda de ayudas del Fondo Social Europeo; hemos puesto una cifra asequible, aceptable y posible; o sea, que no es una carta a los Reyes Magos, realmente son para cuatro años y son incluso, pues, dirigibles y realizables por la propia Comunidad Autónoma con su apartado administrativo que tiene vigente.

El documento, por supuesto, tiene planteamientos técnicos; yo creo que es un buen documento político siempre se apoya en documentos técnicos, no creo que sea malo que en este caso, pues, hayamos aceptado en un largo noventa por ciento el informe de los técnicos; con eso también un poco me adelanto a la contestación del señor Saavedra diciendo que el Gobierno siempre ha respaldado este documento, y el encargo que se hi-

zo al grupo de técnicos de las Conseje-
rías, fundamentalmente, de Agricultu-
ra, Industria y Economía, pues, se tomó
razón inicialmente de él, se dió como =
documento base para que los sectores =
económicos y sociales, y fuerzas polí-
ticas, lo tuvieran como documento ba-
se, y que realmente la resolución que
hoy traemos aquí, pues, se basa fundamen-
talmente en aquel documento.

Yo creo que el tema de la CEE, por-
supuesto que tiene planteamientos po-
líticos importantes, pero que también
tiene planteamientos técnicos; y yo =
creo que incluso este documento po-
día ser mejorado con una aportación de
carácter jurídico que, quizás, pues, =
convendría realizar en los próximos =
días, antes de hacer la propuesta defi-
nitiva al Gobierno de la Nación.

Yo creo que muchos de los plantea-
mientos que hace el señor Viéitez es-
tán recogidos en el discurso de inves-
tidura; y que allí, pues, se hablaba =
del Mercado Común, se hablaba del REF,
se hablaba de un programa de desarro-
llo regional, se hablaba de la necesi-
dad de establecer una zona especial pa-
ra Canarias, y que allí es donde está
globalizado todo el tema, y que real-
mente ha pasado poco tiempo para esta-
blecer un nuevo debate del estado de =
la región, que es preciso, un poco, avan-
zar en estos temas; que yo creo que =
el tema del REF, que sí tiene textos =
articulados diversos aunque todavía =
no se ha tomado uno definitivo, pues, =
se añadirá pronto al debate de este =
Parlamento; y que haya otro texto arti-
culado de la zona especial, que ya ve-
nía del Gobierno anterior y que se ha =
mejorado en las últimas fechas; y que =
existe, pues, en estudio un programa =
nacional de interés comunitario. Creo =
que todas estas cosas se están reali-
zando y que, por tanto, pues, no es el
momento todavía de establecer un deba-
te del estado de la región, y que pode-
mos ir avanzando por partes.

Con respecto a la intervención del
representante de AP, pues, nosotros =
consideramos que estamos en un pacto =
de Gobierno, en una coalición de cu-
atro partidos, y que, por tanto, pue-

cualquier partido puede establecer me-
joras que considere oportunas. O sea, =
que realmente el documento del Gobier-
no es un documento que quedó abierto, =
incluso a mejoras de los propios Gru-
pos del Gobierno, y que no es..., bue-
no, que no es una aberración que se =
produzca alguna mejora o aportación, =
y que la consideramos de buen agrado; =
y creo que siempre son positivas también
las aportaciones del Gobierno y no só-
lo las aportaciones de la oposición.

Yo creo que, contestando a la inter-
vención del representante de Alianza Popu-
lar, pues, que, digamos, suscitaba un po-
co de preocupación el hecho de que hubiese
exceso de proteccionismo; pues, yo creo =
que habrá racionalidad en este posible-
proteccionismo -por así decirlo-, y que
la aplicación de un derecho regulador, de
una tarifa especial, a las importacio-
nes que provengan del resto de la Co-
munidad Económica ampliada siempre se-
hará, digamos, previo estudio econó-
mico, previa justificación y con todos
los argumentos, digamos, técnicos, eco-
nómicos y jurídicos de nuestro foro; =
o sea, que no vamos a establecer ahora
pues, un proteccionismo atroz, ni nos-
vamos, digamos a cargar de un pluma-
zo ni los puertos francos, ni nuestro-
régimen de libertad comercial y de =
franquicias aduaneras y fiscales al =
consumo. Por tanto, que tenga la tranqui-
lidad de que queremos proteger a la pro-
ducción canaria frente a las importacio-
nes del exterior, pero cuando sea una =
producción canaria que sea también =
básicamente competitiva; empezando que
sea competitiva y luego, por supuesto,
protegerla cuando esté sometida a un =
régimen de "dumping", o digamos a un =
régimen de competencia desleal, básica-
mente, o cuando haya perdido esa compe-
titividad de forma súbita y no sea =
aconsejable la eliminación del sector,
y, por tanto, coyunturalmente se pueda
establecer algún tipo de protección.
Y que los mecanismos que creo que =
han de establecerse en el futuro son =
fundamentalmente de derechos compensa-
torios, en el tema de la protección =
del sector primario, y que creo que se-
ría conveniente, digamos, modificar el
sistema actual de derechos reguladores =
recaudatorios que deben ir al sector =

originario que demanda la protección, = al objeto de producir el mínimo gra=
vamen a la importación; fundamentalmen=
te, cuando esa producción local que se
pretende proteger es pequeña, es minú=
cula, pues muchas veces también un =
minúsculo derecho compensatorio podía=
ser suficiente para proteger la pro=
ducción interior.

Yo quisiera dar lectura, con respec=
to a la intervención del representan=
te de Agrupaciones Independientes de =
Canarias, del avance producido en el =
Reglamento, está en la página trescien=
tas veintiuna... -trescientas veintiu=
na sería-, el Reglamento mil trescien=
tos noventa y uno barra ochenta y siete,
del Consejo, de dieciocho de mayo del =
ochenta y siete; yo creo que es un ==
avance importante y nos da, por así de=
cirlo, bueno, pues, posibilidades de =
que con otro avance como ese el tema =
de la agricultura pueda quedar, diga=
mos, encaminado. Yo creo que ese ha si=
do el avance mayor que se ha produci=
do y de una "atacada", por así decir=
lo, han quedado como de libre acceso, =
en las mismas condiciones que en la ==
Península, que el resto de España y Por=
tugal, pues, una amplia lista de pro=
ductos, que voy a leer rápidamente, ==
como perejil, guisantes, garbanzos, =
alubias, lentejas, dátiles, mangos, ==
granadas, albaricoques, macedonias, ==
pepinillos, champiñones, alcaparras, =
aceitunas, coles, boniatos, papayas y=
parchitas; esta larga lista de produc=
tos ya son de libre acceso, y no lo ==
eran.

Yo creo que en realidad, pues, la=
Comunidad se ha percatado de que somos
un territorio restringido y que no le=
vamos a invadir, ni de perejil, ni de =
garbanzos, y por tanto dice, bueno,
pues que entren; que entren en las mis=
mas condiciones que entran los de la =
Península y de Portugal. También se ha
percatado de que ni le vamos a invadir
de aguacates, ni de melones, ni de ==
kiwis; con los aguacates tienen más du=
das, porque nos han sometido a cantida=
des de referencia, que es una cantidad,
creo que es de dos mil cien tonela=
das, y para los melones de invierno y=
los kiwis también una cantidad pequeña

de cien toneladas-año, esa es la que que=
da libre; las demás dice, ¡ojó!, porque
nos pueden invadir de kiwis, melones, =
aguacates.

Yo creo que la tercera, la tercera=
andana agrícola que hay que dar=
le a la Comunidad, es convencerle de ==
que no le vamos a invadir, tampoco, ==
con calabacines, queso de cabra -hay =
cabras en Fuerteventura, muchas, pero no
vamos a invadir la Comunidad; ade==
más les gusta mucho el queso de cabra a
los franceses-, coliflor, lechuga, es=
carola, zanahorias, puerros, piñas, ==
mandarinas, limón, uvas, pasas, fre==
sas, sandías, col de bruselas, raba==
nos, espárragos, alcachofas, alubias, =
naranjas, almendras y miel, que nos ol=
vidamos.

Con esta última lista, que son pro=
ductos sin contingente arancelario, ni
libre acceso, para los que interesa el
libre acceso, ya la agricultura queda=
ría, digamos, en condiciones de libre=
acceso, y yo creo que el convencimien=
to al que debemos llevar ahora, en primer
lugar, a las autoridades nacionales y,
en segundo lugar, a las autoridades co=
munitarias, es que no, Canarias no
tiene territorios, ni agua, ni mano de
obra suficiente para invadirles de to=
dos los productos, y que producimos ==
cantidades muy minúsculas, que normal=
mente exportamos en cantidades muy mi=
núsculas, que el consumo interior va =
a más, que tenemos un turismo crecien=
te, en fin, que va hacia seis millones de
visitantes año; el autoconsumo, por ==
supuesto, va a más, y que las posibili=
dades de exportación no son demasia=
das y que, por tanto, pues, no le cues=
ta demasiado esfuerzo considerar =
estos productos de libre acceso.

En igual sentido, también, habría =
que convencerlos -como decía don Fran=
cisco Ucelay- de que los productos in=
dustriales que se producen en Cana=
rias tampoco van a ser un peligro ==
tremendo; o sea, que yo creo que ahí es que
se han..., que desconocían Canarias, yo
creo que todavía en Europa se descono=
ce Canarias, se piensa que Canarias ==
es algo... una potencia industrial, =
agrícola tremenda; y yo creo que a medida

que se van produciendo visitas de autoridades comunitarias, de Eurodiputados, = etcétera, yo creo que al fin y al cabo, del mutuo conocimiento, se va a conseguir = el objetivo final de libre acceso, = que es el objetivo del Gobierno, y que creo de todos los Grupos de la oposición.

Don Francisco Ucelay me decía que había estado ausente; pero yo creo que Don Francisco Ucelay es un viejo lobo que siempre ha estado presente; que ha estado en la Junta, que ha estado en el Consejo Asesor del Presidente anterior; y que siempre ha estado en todo esto; que fue Presidente de la Junta. Que, creo que no ha estado ausente de estos temas nunca y que se los conoce muy bien.

Con respecto a la intervención del representante de mi Partido -el CDS-, = pues, decir que efectivamente, pues = claro, estamos de acuerdo. Y que, justamente, se establece la duda de quién establece la cláusula de salvaguardia; porque claro si nos la establece, o = bien Madrid, o bien la Comunidad Económica Europea, pues serían jueces y partes, y eso es difícil; que la establece Madrid a propuesta nuestra, pues, = también, la península es juez y parte; que la establecemos nosotros solos, = pues, quizás nos pasamos. Bueno, yo = creo que sí, que una cotitularidad sería lo adecuado, aunque yo creo que el Gobierno canario, o el Parlamento canario debe, en principio, plantear de que sea la Comunidad Autónoma Canaria la = que establezca esa cláusula de salvaguardia, cuando considere que una importación de la CEE atenta contra una producción propia.

Con respecto a la intervención del señor Saavedra, por el PSOE; pues, yo creo que en principio estamos básicamente de acuerdo en lo que plantea. Yo creo que en el tema de la CEE no se ha producido nada especial en los últimos tiempos que justifique que no se puede llegar a un consenso, al contrario; nosotros tampoco dejamos de reconocer que la "Opción Dos" fue una buena opción, todos estamos de acuerdo, incluso, el propio Gobierno Socialista, de =

que es mejorable; yo creo que el objetivo básico es mejorar el Protocolo = Dos para llevarlo a la "Opción Dos".

Y como decía en su día, pues, el = Consejero de Economía anterior, Rafael Molina, pues, la "Opción Dos" si no se = consigue global y totalmente, pues, es mala; y creo que no se ha conseguido = global ni totalmente, y, fundamentalmente, el no zona de libre comercio Canarias-CEE ampliada, pues, realmente, establece problemas importantes a los = sectores que ya hemos comentado, agrícola e industrial.

Nosotros consideramos que el documento, pues... que el proceso no es irregular realmente; o sea, que aquí ha habido un documento técnico, del que el Gobierno tomó razón, lo conoció y lo = divulgó como documento base de negociación, se le dió a todos los sectores y a los partidos políticos; que se produjo luego una Comunicación, y que = luego se ha intentado producir una propuesta de resolución que es la segunda parte de la Comunicación. Yo creo que es compatible la Comunicación con la = propuesta de resolución, y que no se = contradice en absoluto; y que realmente, pues, esta propuesta de resolución del Gobierno siempre se ha dicho que = es una propuesta flexible y, digamos, = sujeta a modificaciones y mejora; = que nosotros, por supuesto, que sí = que respaldamos a los técnicos y que = estamos satisfechos de ellos y, por = supuesto, pues, como decía al principio, que no les hemos, digamos, en ningún caso, ni sería razonable, desautorizado. Que, efectivamente, pues, las estadísticas de que disponemos, a veces, = pues, nos vienen con un año o dos de retraso, y que no se ha podido hacer una valoración, digamos, más detallada del = impacto que se ha producido; pero que, no obstante, en fin, hay detalles. Por ejemplo, que en mil novecientos ochenta y seis, se produjo una brusca caída de las exportaciones canarias, que achacamos, posiblemente, a la pérdida de = los mercados exteriores con motivo de la pérdida de la desgravación fiscal a la exportación, que Canarias perdió = posible capacidad exportadora como consecuencia de la entrada en el Mercado =

Común; pero que esa situación parece = que se ha restablecido en mil novecien=
tos ochenta y siete. Y que el Producto
Interior Bruto canario, pues, por su=
puesto, ha subido más que la media na=
cional; que el índice de precios ha subi=
do, digamos, de una forma similar a la=
media, a la media nacional y que posi=
blemente de haber adoptado la "Opción
Uno" al cien por cien, pues, estaría=
mos con un IPC, pues bastante alto, =
que se habla del diez al quince o al =
veinte por ciento; o sea, que eso =
realmente parece que se constata, la =
aplicación, digamos, de la "Opción Uno"=
al cien por cien. Que nosotros enten=
demos que la opción tomada, pues, es =
la adecuada pero que es perfecciona=
ble, como todos aquí hemos concluido.

Y repetir esto, que bueno que no, =
que no nos parece..., bueno, que el mis=
mo derecho que tienen los partidos de=
la oposición de establecer mejoras al=
texto que hemos circulado por el Go=
bierno, pues, lo tienen los partidos =
del Gobierno; realmente, pues, el Go=
bierno resume la media aritmética de =
los cuatro Grupos, y eso no significa=
que algunos estén por debajo o por en=
cima de la media con respecto a la op=
ción, que cada Grupo tiene su, digamos,
su personalidad y sus matices que esta=
blecer y que a nosotros eso nos pare=
ce estupendo que se produzca.

Y que, efectivamente, nosotros con=
sideramos que a donde esto tiene que =
ir es al Gobierno de la Nación; =
que es allí donde realmente hay que =
discutirlo. Pero, en fin, también,
habría que decir que todavía estamos =
esperando que nos manden el "Documen=
to DOM-PETOM", y que todavía estamos=
esperando que nos formulen, digamos, en
fin, que nos formulen una petición =
de sugerencias para llevar a la Comi=
sión Interservicios por parte del... =
Pero, bueno, que eso no significa que no ha
ya habido contactos con la Administra=
ción; que ha habido reuniones con la =
Secretaría de Estado para la CEE, que=
hay buenas relaciones con la Adminis=
tración y que entendemos que, bueno, =
que aunque realmente no se ha pedido
una petición oficial de negociación
o de aportación de sugerencias, ...

que es lo que estamos hoy hacien=
do, o de sugerencias o más bien=
de exigencias y de requerimiento, =
pues, que por ello no lo vamos a esta=
blecer y no vamos a intentar sentarnos
en la mesa negociadora en los próximos
meses, en los próximos días, perdón. Y
que yo creo que la oferta que hace el=
señor Saavedra, y como otros Grupos, de =
llegar a un consenso, pues, refortalece
mucho la posición del Gobierno, y que =
si esta posición, pues, pudiera ser, =
digamos, unánime, que todos renuncia=
ran a un poquito de su planteamiento, =
que creo que realmente se han produci=
do todos en torno al eje central del =
documento, pues, creo que sería mejor.
Y que efectivamente no queremos adelan=
tarnos, digamos, a la Península consi=
guiendo antes que ellos el libre acce=
so; que nos conformamos, por supuesto,
con conseguirlo al mismo tiempo que =
la Península. Y que eso posiblemente =
te sea, digamos, la filosofía o el con=
tenido del punto dos, de la resolución
que nosotros proponemos.

En cuanto a puntos concretos como, =
por ejemplo, la tarifa especial de..., el
matiz de hasta el noventa y seis, o de=
forma permanente, pues creo que tam=
bién es negociable; yo creo que si lle=
gamos..., ahora estamos en el noventa=
y tres con la espada de Damocles de=
que desaparece la tarifa especial, =
bueno, pues esperar a que se produzca=
el libre acceso de todos los productos
originarios de Canarias, pues, podría=
ser negociable la tarifa especial; pa=
rece razonable que si se produce un li=
bre acceso de los productos naturales=
originarios de Canarias, parece razona=
ble que la tarifa especial pueda, en =
fin, también negociarse su continui=
dad a partir de esa fecha en que se es=
tablece el libre acceso.

Y en cuanto a la política social, =
pues decir que sí, que Canarias real=
mente es región "AR", se llama, y =
que, por tanto, pues, en principio las
propuestas al Fondo Social Europeo =
han sido básicamente atendidas; pero =
que, realmente, creo que hay que hacer
mayores demandas en función de un pro=
grama especial, o regional, de formación
profesional que creo que ha de ser dis

cutido en su momento cuando se elabore por el Gobierno la Ley de Formación Profesional. Yo creo que las bases para el acuerdo están, están dadas, y por tanto, pues, el Gobierno pues se dispone a... en fin, en el receso que se produzca seguramente después de este Pleno, pues a intentar llegar a un acuerdo unánime de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se abre un turno de réplica.

El Grupo Mixto, el señor Don Carmelo Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO: Señor Presidente.

Bueno, muy brevemente, y para fijar el turno, vamos, en este turno de fijación de posiciones, por parte de Asamblea Canaria, concretar nuestra posición frente al debate que hoy nos estamos planteando aquí.

Nosotros queremos concretar nuestra posición en torno a tres cuestiones:

En primer lugar, la necesidad, la necesidad, aunque hoy no sea el momento, pero queremos seguir planteando la necesidad, de que se concrete por parte de este Gobierno, y, evidentemente, por parte se apruebe aquí en el Parlamento de Canarias, un modelo de desarrollo económico para Canarias que dé respuesta a esta incertidumbre en que hoy estamos.

En segundo lugar, apoyar..., nuestro Grupo va a apoyar todas las medidas que van orientadas a reforzar la "opción dos" y que básicamente están expuestas en ese documento, aparte de otras sugerencias y otras resoluciones que se han planteado por parte de los diferentes portavoces de los demás Grupos.

Y en tercer lugar, nosotros queremos hacer una serie de aportaciones, o

reiterar una serie de aportaciones hechas con anterioridad.

Primero. En cuanto a la libre circulación de la mano de obra procedente de los países comunitarios, que en el "Protocolo Dos" se establece ya a partir del noventa y dos. Hay que tener en cuenta, como ya se dijo con anterioridad, y aquí se ha repetido, que Canarias posee un índice de desempleo oficial superior al veintisiete por ciento, que más del cincuenta por ciento de este índice de desempleo son jóvenes, el bajo nivel de formación profesional de los trabajadores canarios que ya está produciendo situaciones laborales en que los mejores puestos y los cargos de dirección de muchas empresas canarias, son... los están desempeñando la gente de afuera, y que los canarios estamos ocupando los peores puestos laborales. Concorre, además, el que Canarias tenga una demografía de las más altas del Estado, y que al ser territorios insulares la movilidad sea muy difícil. Creemos que la fórmula de dotar a los trabajadores canarios de mayor cualificación profesional es insuficiente, si no va acompañada con una limitación de la libre circulación de la mano de obra comunitaria. Por eso, nosotros proponemos que Canarias se excluya como territorio comunitario a estos efectos.

Segundo. En cuanto al carácter de neutralidad de las Islas Canarias, que el señor Consejero ha calificado que no es este momento ni el lugar para plantear estas cuestiones. Bueno, el Informe "Griffith" ya habla de la posición estratégica de Canarias, teniendo en cuenta su especial situación geográfica; no hay que olvidar que el brazo armado, el brazo militar de la CEE y de los Estados Unidos es la OTAN, y por ello se debe aprovechar la posición geográfica de Canarias para impulsar las relaciones comerciales y de cooperación con los demás países, respetando, además, las líneas de las declaraciones ya formuladas por este Parlamento de que se respeten nuestras condiciones tradicionales de neutralidad de hecho.

En lo referente a las negociaciones pesqueras, queremos destacar las repercusiones que tienen para los canarios y para la flota pesquera canaria los acuerdos pesqueros de la CEE con Marruecos. No deseamos entrar ahora a debatir el contenido del acuerdo pesquero, porque ni este es el momento y, además, pues, incluso, a lo mejor, hasta habría que venir con una indumentaria adecuada al caso, pero sí queremos expresar la necesidad, la necesidad de que la CEE y España tengan en cuenta que las negociaciones pesqueras con Marruecos afectan a unas aguas cuya soberanía está en litigio por los organismos internacionales; y que en el norte de Africa existe un conflicto bélico, entre Marruecos y la RASD, y que cuando se firma un acuerdo que afecta a esas aguas, luego hay que mandar a los pescadores canarios a una zona de guerra con el evidente peligro de su vida; por eso nosotros pensamos que de alguna forma España, la CEE, en las negociaciones pesqueras, debe contemplar esta realidad y contribuir a la paz en el Sahara.

Finalmente, creemos importante que la CEE acepte el principio de que por ser Canarias un territorio comunitario es inaceptable que pueda tener un trato más desfavorable que un país tercero, como es el caso de los países ACP o Marruecos, que ya tienen, pues, mejores tratos que los canarios en los temas agrícolas o pesqueros.

Como conclusión final, Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, plantea claramente que todas estas medidas que se proponen que no es sino completar la "Opción Dos", aprobada en su día, con algunas variantes, podría quedarse, podría quedarse en una carta a los Reyes Magos, como ya aquí se ha repetido, si no hay por parte del Gobierno Español la sensibilidad suficiente para asumirlas y defenderlas, y por parte de la CEE un espíritu de solidaridad y cooperación con una de las regiones más empobrecidas, como es Canarias. Por ello, nosotros plantearemos como resolución que si la CEE no acepta las propuestas esenciales, ¡eh! digo la totalidad, pero esencialmen-

la "Opción Dos" que aquí se viene reiterando, y que supone la modificación del Protocolo Dos de adhesión de Canarias a las Comunidades Europeas, el Parlamento de Canarias, por lo menos nuestro Grupo lo plantearía, debería replantearse la "Opción Tres", y negociar como país tercero un tratado preferencial con la CEE. El propio "libro blanco" ya plantea que actualmente Canarias recibe un trato peor, peor que países terceros no comunitarios; y esto, evidentemente, desde nuestro punto de vista, es insostenible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo = Mixto, Don Miguel Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA (*desde su escaño*): Sí, si me permite, señor Presidente, brevemente, desde el escaño, para decirle al señor Consejero que no compartimos, es decir, que no nos sirve el símil de la reválida de los cuatro cursos, porque se puede dar el caso de alumnos que aprueban un curso y se "echan a la bartola", incluso, cambian de carrera o cambian de facultad, y eso, de verdad, que a nosotros no nos convence.

Lo cierto, que el "status" especial canario con la CEE, es sólo, como decía = mos en nuestra intervención, parte de un conjunto formado por aquellos cuatro pilares básicos para el futuro de Canarias, y para tener fuerza en la negociación tanto ante Madrid como ante la Comunidad Económica Europea, es necesario que tengamos claro primero = nosotros ese proyecto, ese proyecto = de futuro canario con rigor y coherente, que nos dé argumentos sólidos cara a la negociación. Discutir esos temas = aisladamente, como si no hubiera relación entre ellos, es esquivar los problemas de fondo, ir escapando a las = evidentes contradicciones que se dan = en el seno del Gobierno y esconder la = incapacidad manifiesta para ofrecer un proyecto global sobre el futuro de estas islas.

De todas formas, desde Asamblea Mayorera, como adelantamos, estamos dis-

puestos, en la medida de nuestras fuerzas, a colaborar en la necesidad de buscar ese consenso para las necesarias adaptaciones del "status" actual de Canarias ante la Comunidad, ante los evidentes perjuicios que está causando a algunos sectores económicos de estas islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por Izquierda-Canaria Unida, el señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Presidente.

Si en la primera intervención se hizo por parte de este portavoz un especial hincapié en la valoración política, que tengo la sensación de que el señor Consejero cuando responde lo único que recoge es que es muy complicado hacerlo todo a la vez, nadie le ha dicho que se haga todo a la vez; yo creo que lo que es importante es que demos a quien vamos a estar solicitando tratamiento de favor y tratamiento de que entienda las condiciones de Canarias, y tratamiento no de privilegio sino de diferente trato a situaciones distintas, se base en que le ofrezcamos un proyecto político en el cual optemos por algo que entre dos fenómenos se está produciendo en Canarias hoy. Y que si este Gobierno y este Parlamento en esta Sesión de esta tarde se decide por situarse en una opción no de desarrollo, en cuanto que el mercado que entre aquí es el mercado europeo, es una demanda cuya potencia con respecto a nuestra realidad hace impensable cualquier brizna de intento de control, de qué es lo que nos va a ocurrir, salvo que, salvo que digamos no queremos convertirnos en el alud de nieve y en la bola que crece y quedarnos delante de ella, sino queremos optar por determinados controles sobre la situación.

Yo estoy convencido que si este Parlamento dijese explícitamente lo que no va a hacer, que está dispuesto a que la bola de nieve lo inunde, el Parlamento Europeo y las Autoridades Euro-

peas tratarían de distinto modo a algo que sí que pienso que pudiéramos explicitar aquí, diciendo que este pequeño pueblo que vive en estas condiciones y en esta coyuntura internacional, aspira, aspira a mantener sus señas de identidad, a mantener un entorno que no sea el de la hamburguesa y del régimen internacional del tour operator. Y que yo estoy convencido que todos los Diputados que están aquí sabemos perfectamente, lo olemos, lo sentimos, que hay ese peligro.

Por lo tanto, no se trata de otra cosa, que hay ahí una propuesta muy sencilla por escrito, que asumir esa posición y tomar valientemente algo que normalmente en la sociedad canaria es difícil de hacer porque siempre es el pesimismo de: "Es imposible; hay que resignarse a ...; no tiene sentido luchar por..." A partir de eso, nosotros incorporamos al tema ya más estricto de lo que a nuestro juicio debería ser un anexo de carácter técnico, que es donde se le da fortaleza en el cuadro político, insistiríamos en el tema del título, que no nos parece baladí, no nos parece baladí, nos parece que no hay ninguna razón para posibles confusiones absurdas e innecesarias, y que a partir de ahí decimos, ¿libre acceso de los productos canarios?: Sin duda; es la reivindicación que históricamente todos hemos hecho.

Que el libre acceso hoy en día y a corto plazo, y a corto plazo, y yo creo que hay que ser serios, hay que plantear en las mismas condiciones que los productos peninsulares, con el mismo ritmo que los productos peninsulares, en tanto que, como aquí muy bien se ha dicho, el principal competidor es el peninsular; igualémoslo a sus condiciones. Lo otro, cualquier otro tipo de proyecto sería, prácticamente, una reivindicación de un agravio, que inmediatamente se iba a cumplir porque no iba a ser aceptado. Y por supuesto, = la garantía "ad infinitum" de la reserva del plátano en el mercado peninsular, o los derechos reguladores, a los cuales yo incluiría el fenómeno del calendario, que es un fenómeno no incorporado ahí, pero que es igualmente impor-

tante. O, por ejemplo, decir que al == margen de que no es lo más oportuno == hablar de tratados de la CEE, por ejemplo, con Mauritania, decir -yo creo que es importante- que mezclar, como se == mezcla en el texto, a los artesanales = con los arrastreros es poner en dificultad la solución posible a los artesanales que está en la punta de los = dedos, sabiendo que los arrastreros en Mauritania no van a ser aceptados, y = se sabe; por lo tanto, no incorporarlo porque es la forma de complicar la posible salida de los artesanales. Y, == por lo tanto, seamos mínimamente inteligentes en el planteamiento de estos temas; defendamos los artesanales = que es la flota canaria específica; y en este sentido no intentemos lo imposible con lo otro.

Yo creo que la defensa de los criterios de reglas de origen de Pérez de Bricio deberíamos de defenderlos, pero ¡ojo!, en aquello que mejore la si=tuación actual, porque hay algunas situaciones que el Pérez de Bricio es == peor que en la actualidad; y yo lo sugiero en el sentido de que se esta===blezca la correspondiente cláusula adicional.

Tarifa especial. A mí, el concepto = que está expresado en la tarifa espe===cial, me parece no el mejor. Yo creo, = y es una propuesta que se hace, que la tarifa especial se conciba con carác===ter selectivo, que esté conectada con la puesta en marcha de un Plan de De===sarrollo, y que se reestructure mediante iniciativa del Parlamento de Cana===rias para que se cumplan estos nue===vos fines; mantener la tarifa especial a petición de parte interesada, es una historia horripilante, que no les cuento a ustedes porque la saben perfectamente, y que no conduce a ningún si===tio salvo auténticamente a que en == aquellos sectores que sí que tiene == sentido, lo rechacen -la tarifa espe===cial- por absurdo.

Yo creo que como se mantiene por == parte del Consejero -atiéndame señor Consejero una cosa- el pedir el reenvío a la Comunidad Europea de los productos que vengan con restitución a :

Canarias, me parece el jugar al cara===binero tramposo, y la imagen de lo que puede representar el contrabandista de corta talla; el que mandemos a Europa= productos que ellos nos manden con restituciones, me parece, de verdad, impresentable; yo le pediría que lo quita===se porque es que, prácticamente, desfigura la seriedad de todo el proyecto.

Con respecto al tema de la libre == circulación de mano de obra. Yo les haría la siguiente reflexión a los señores Diputados. Todo el mundo aquí es===tá de acuerdo en establecer cláusulas= de salvaguardia y de garantía para las mercancías; no ha habido ni un solo == Portavoz que no haya dicho que esté de acuerdo en que haya cláusulas de salvaguardia, reciprocidad, con respecto a = las mercancías. Pues yo mantengo, = y creo que ninguno de ustedes se extrañará, que la situación de = la cláusula de reserva para = las personas que implica el Acta Unica Europea desde un espacio chico, densamente poblado y mal formado profesionalmente, no es otra cosa que pedir, == que pedir que las condiciones normales de convivencia puedan mantenerse ha===cia el futuro; y que esto exige un == plan urgente estratégico, clave, de lo = que representa la formación profesio===nal de los canarios, y que mientras, y que mientras no exista una igualdad, y los europeos ahí tienen que entender, y es por eso mi obsesión por explicar == cómo estamos políticamente, para demandar respuestas a nuestros problemas, = y deberán entender, y a buen enten===dedor seguro que encuentra, una situación que no se trata de un privilegio, sino que se trata -y alguien aquí an===tes lo ha dicho- que hay una demanda = de residencia en Canarias extraordinaria, y que si la demanda la realiza un colectivo de más de doscientos millo===nes de personas, no podemos extrañar===nos que aquí civilizadamente, o de forma tumultuosa en cualquier sitio, o de forma "larvada", que socialmente siem===pre es precaria, estemos creando ese == caldo de cultivo. Yo creo que desconocer esto sería un flaco servicio el == que nosotros estableciésemos. Por tanto, insistimos, en que el período de == adaptación sea tan largo cuanto las ==

condiciones que están objetivando ese período permanezcan, y que, y que se permita, por la situación absolutamente objetiva, demográfica y geográfica, de superficie de espacio vital, se permita que haya una cláusula de salvaguardia que los canarios podamos ejercer civilizadamente. Y antes lo decía, y ahora aprovecho el momento, el municipio de Venecia, que es un municipio con respecto al cual nadie puede decir que esté cruzado de planteamientos que estén fuera de la lógica de las cosas, no solamente ya impide la residencia en Venecia y la dificultad -y Venecia es una pequeña isla- sino que incluso a los visitantes diarios está colocándole un cupo, porque es imposible que Venecia, con un espacio físico limitado, acepte cantidades ilimitadas de visitantes diarios y mucho menos de residentes. Es un caso extremo, Venecia es chiquitita y la isla de Murano al lado, está fuera de Venecia; pero es un caso ilustrativo de lo que pueda acontecer siempre que nosotros no pongamos las correspondientes condiciones.

Y yo acabaría, señor Presidente, diciendo, que ante la remisión que me hace el Consejero de Economía y Hacienda al discurso de investidura -de hace ya no se cuantos meses- en relación a los temas que nosotros pensamos que son piezas esenciales de un proyecto para Canarias, que antes aquí el representante del Grupo Mixto por Asamblea Mayorera, Miguel Cabrera, ha indicado la posibilidad de pedir un Pleno Extraordinario para poder discutir algo que en muchas Comunidades Autónomas, y no solamente en el Estado, se llama el "Estado de la Nación"; y que discutamos y que debatamos con respecto al proyecto que en el ámbito comunitario, en el ámbito fiscal, en el ámbito del programa de desarrollo, en el ámbito, en definitiva, de todo nuestro futuro, estamos haciendo, y que desde luego, Izquierda Canaria Unida, que es otro Grupo Parlamentario, acepta la invitación que nos ha hecho el Grupo Mixto, e incluso ampliamos la posible invitación, para que otros Grupos Parlamentarios planteen en este Parlamento la celebración de un Pleno Extraordinario

en el cual con tiempo y con todos los elementos de juicio encima de la mesa, discutamos de qué Canarias estamos hablando, y veamos si realmente posibles consensos cogidos por las orejas, o cogidos por los pelos tienen realmente un sentido o es una pura ficción en la cual nos estamos engañando.

Yo creo, insisto, que resaltar políticamente, desde la perspectiva global de Canarias, en qué situación estamos, que no queremos convertirnos en una sociedad deforme, desintegrada y desarticulada, y que hay posibilidades de hacerlo, y que para no convertirnos aspiramos a participar de una manera activa en la dirección de nuestros acontecimientos económicos, sociales y culturales, y que para ellos reclamamos el apoyo europeo, me parece que es absolutamente lógico para a continuación hacer las correspondientes peticiones de carácter básicamente técnico, en que me da la impresión que si quitamos algunas de las cosas que nos parecen como muy infantiles, en su planteamiento, por muy "ecus" que sea, pues, efectivamente podemos llegar a un acuerdo en cuanto a los aspectos de carácter más económico de las correspondientes disfunciones y situaciones gravosas que tenemos con la Comunidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por Alianza Popular, el señor Suárez Gil.

El señor SUAREZ GIL: Señor Presidente.

Unicamente, aunque no teníamos intención de intervenir más, para aclarar algunas manifestaciones que se han hecho aquí por algunos de los portavoces, relativas a que el grupo político, a nivel nacional, de Alianza Popular, había votado favorablemente al Tratado de Adhesión aunque varios Diputados se quedaron en el pasillo.

Qué duda cabe que es obvio explicar lo que puede significar una verdad a medias.

La realidad es que aquí personas, = y no precisamente del Grupo de la oposición a la legislatura anterior, dijeron que la "Opción Dos" era un documento de mínimos, y ahí están los "Diarios de Sesiones" que pueden justificar que más de una vez se dijo, y no por los = Grupos de la oposición, que la "Opción = Dos" era un documento de mínimos, y que cuando se votó la integración, en la Cámara Parlamentaria a nivel = nacional, el Grupo Político de = Alianza Popular votó la integración == global de España en la Comunidad Económica Europea, excepto los Diputados y = Senadores, por supuesto los Senadores = en su Cámara, de Alianza Popular de Canarias que se ausentaron de la votación; no todos los Diputados canarios = hicieron lo mismo por otras fuerzas = que gobernaban en esta legislatura, digamos, en la legislatura anterior.

Ahora, yo pienso, y espero que si = no me equivoco en el primer semestre = del ochenta y nueve, Don Felipe González ostentará la Presidencia de Jefes = de Gobierno de los países de la Comunidad, y creo también recordar, si no me equivoco, que en junio del ochenta y nueve se revisarán los acuerdos de la Comunidad Económica Europea con los países terceros de la cuenca del Mediterráneo, los que se llaman países del = Lomé. (*Rumores en la Sala*).

Yo espero, que si en el primer semestre del ochenta y nueve el Presidente Don Felipe González del Partido Socialista...

El señor PRESIDENTE: Perdón, Señoría, perdone un momentito.

Por favor, ruego silencio y respeto.

Siga, Señoría.

El señor SUAREZ GIL: Muchas gracias, señor Presidente.

Repetía que si en el primer semestre del ochenta y nueve, Don Felipe = González, si no me equivoco, ostentará la Presidencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad, aunque ahora en este momento, en esta legislatura, su part

sus compañeros no se encuentran ostentando el poder en Canarias, tendrán, = digamos, la gentileza, el calor humano = y el cariño de darle un tratamiento a los problemas agrícolas e industria = les y generales del Archipiélago Canario, mucho mejor que le dió en la = legislatura anterior cuando el Partido Socialista estaba aquí ostentando el poder.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Por las Agrupaciones Independientes de Canarias? (*Pausa.*)

¿Por el CDS? (*Pausa.*)

¿Por el Partido Socialista Canario? (*Pausa.*)

El señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO (Fernández Martín): Señor Presidente, señora y señores Diputados.

He estado siguiendo con atención la intervención de los distintos portavoces, y al finalizar recordaba un pasaje de las memorias de Don Manuel Azaña, que al plasmar en su libro uno de aquellos vigorosos debates de la Segunda = República, con intervenciones del señor Calvo Sotelo, de Don Alejandro Lerroux, de "La Pasionaria", Don Manuel = decía: La oposición se opuso, como es su obligación. Y yo he constatado que la oposición se ha opuesto, como es su obligación; aunque tengo que agradecerles a todos que se hayan opuesto en los términos que lo han hecho, porque en la = mayoría de los casos lo han hecho utilizando, incluso hasta en la literalidad, argumentos que yo mismo en la = legislatura pasada, en esta legislatura, en este Parlamento o en otros foros, he pronunciado. Por citar algún ejemplo, = se ha dicho, hasta en la literalidad, = se ha hablado del horizonte del noventa y dos, que es ni más ni menos que = el título de una conferencia que he = pronunciado, no ha mucho, en el club = "Siglo XXI", en Madrid.

Se ha hablado de las incertidumbres en el futuro de las islas; por cierto, se ha pedido un debate sobre el estado de la región, y quiero recordar a quien lo ha solicitado, que fueron ellos mismos los que se opusieron reiteradamente en la anterior legislatura cuando = en no menos de cinco o seis ocasiones = solicitamos ese debate sobre el estado de la región; pero no desesperen. Anuncio que se producirá un debate sobre = el estado de la región, allá por el otoño, al comienzo del tercer... o durante el tercer período de sesiones, que es cuando corresponde. No adelantemos acontecimientos. Alguno de los portavoces ha intentado hacer en este debate = un debate sobre una moción de censura, que todavía no se ha presentado, y yo les digo que ese debate habrá que hacerlo, si la oposición lo estima oportuno, cuando adopten las iniciativas pertinentes; pero este no es el momento.

Se ha hablado de la sociedad, ¡con qué ironía!; se ha hablado de la sociedad caribeña, que no queremos; se ha hablado de la sociedad con una economía dependiente, especulativa; se ha hablado del ocio y de la segunda residencia. Y yo, cuando se ha hablado así, estaba pensando en municipios como el de Pájara, por ejemplo, en Fuerteventura. ¡Qué ironía! ¡Qué argumentos! Yo también estoy de acuerdo con que no debamos aspirar a una sociedad caribeña.

En definitiva, hemos asistido a un debate fundamentalmente técnico como debe ser. Cuando alguno de los portavoces ha solicitado que este fuera un debate político a la antigua usanza, yo recordaba la última presencia que tuve en el Parlamento de Estrasburgo, en donde asistimos a un soporífero debate sobre los estabilizadores agrícolas, que es de lo que se debate hoy en Europa; los parlamentarios en Europa, el parlamentarismo europeo ya no es un parlamentarismo a la vieja usanza. Alguien aquí ha dicho que repetía una frase mitad escolástica, mitad militar; quien lo ha dicho se ha definido en la mejor definición que nadie pudiera hacer: mitad escolástico, mitad militar. Ese no es el estilo del parlamentarismo europeo, Señorías. Estamos dis-

cutiendo temas técnicos porque estamos discutiendo problemas de los que en Europa se discuten: de verduras, de hortalizas, de cupos. Ese es el debate = que en Canarias tenemos que realizar = en este momento.

Porque cuando alguien dice que no = debemos realizar este debate hasta que no se resuelvan los problemas del REF, o que no se resuelvan los problemas = del REF hasta que no esté resuelto este debate, y aquí se ha dicho, aquí se ha dicho, ese argumento también lo he escuchado en otras instancias por representantes de agentes económicos sectoriales respetables, muy respetables, y que veo que han calado, ya han calado, en algunos de los portavoces de la oposición.

Pero, en definitiva, Señorías, yo = tengo que agradecer el tono de los portavoces en general, porque los argumentos expuestos, los que se han opuesto = no son convincentes, y los que han aportado su disposición con iniciativas = algunas ya han llegado hasta el Gobierno, creo que inciden en las cuestiones que aquí tenemos que resolver. = Tenemos que despejar las incertidumbres que nuestra integración en Europa está produciendo en la economía. Hemos optado por un modelo de integración, = los dijimos en el debate del ochenta y cinco, aunque el Portavoz del Grupo Socialista haya hábilmente desviado el = debate o su intervención hacia los terrenos en que le son propicios; efectivamente, estamos repitiendo algunas de esas cosas, porque algunas de esas = cuestiones que fueron manifestadas entonces siguen siendo vigentes. El modelo elegido era el correcto, el resultado de la negociación, a través de la = cual nos integramos, no tuvo los resultados apetecidos; y por eso tenemos que estar reeditando en parte aquel debate, tenemos que volver a plantear las mismas reclamaciones, y tenemos que hacerlo porque es necesario disipar las incertidumbres que el modelo de integración, tal como se produjo en el "Protocolo Dos", está produciendo.

Está produciendo incertidumbres en lo económico, y está, sobre todo, produ-

ciendo incertidumbres en la política = fiscal. En lo económico, los desequili- brios intersectoriales que se están = agrandando y propiciando desde la forma en que nos hemos integrado, desde = las condiciones prácticas en que nos = hemos integrado, generan más paro; y = una de las causas de nuestro paro es= tructural -como ha dicho el portavoz = socialista-, efectivamente, la economía en estos dos años, y el Gobierno no == pretende añir el beneficio a ninguna política concreta, porque ni es éxi- to del Gobierno anterior, ni es éxito= del Gobierno actual; es, en definitiva, en beneficio de los ciudadanos cana- rios. Y, efectivamente, la economía va marchando por un camino aceptable, vamos creciendo; pero no hemos podido == -no lo hemos podido en los años recientes, esperamos poderlo conseguir en el futuro- corregir el problema fundamental que nuestra economía está pade- ciendo. No hemos acertado a generar empleo en la medida necesaria en que la socie- dad lo demanda, y ese era el eje fund- mental de mi discurso de investidura, = sigue siendo el eje fundamental de nue- tras actuaciones en estos cortos meses; ahí está nuestro decreto de ayudas a = las PYMES como instrumento fundamen- tal de generación de empleo, desde la = óptica del Gobierno. Y -retomo lo que = decía acerca de las incertidumbres- == esos desequilibrios intersectoriales = tienden a agrandarse de no corregirse= los problemas vigentes como consecuencia de nuestra integración en Europa, = porque no es bueno.

Alguien habló aquí hoy de una eco- nomía desarticulada, creo que fue exac- tamente, exactamente la definición que di para la economía canaria en mi discurso de investidura; celebro que ahora haya sido recogida esa exacta deno- minación. Es una economía desarticula- da porque crece excesivamente a expen- sas del "sector servicios", y el modelo de integración por el que hemos optado después de la forma en que quedó inte- grada Canarias en la Comunidad agran- da y propicia ese modelo de economía = desarticulado; y es bueno corregirlo, = porque de no hacerlo, la economía segu- ría creciendo pero seguiríamos tenien- do paro; y eso hay que corregirlo con=

medidas técnicas, como las que estamos propugnando, que estimulen el creci- miento del sector agrícola, que estimu- len el crecimiento, el fortalecimiento del sector primario de nuestra econo- mía, y que permitan un robustecimiento de nuestras débiles estructuras indus- triales, sin las cuales, por mucho que crezca el "sector servicios", seguire- mos teniendo parados.

Por tanto, incertidumbres en lo econó- mico e incertidumbres en la política = fiscal. Todos ustedes saben, Señorías, que desde los agentes económicos in- ternacionales, sobre todo de los agen- tes económicos españoles y europeos, se nos plantean cada día problemas y cuestiones y dudas a la hora de de- cidir inversiones en Canarias, por = la incertidumbre fiscal del marco en que nos encontramos; y es evidente que eso tendrá que ser resuelto a partir de la reforma del Régimen Económico y Fis- cal, pero es evidente que esa reforma = del Régimen Económico y Fiscal no puede hacerse sin tener presente el campo... las reglas de juego que establece, entre otras cosas las condiciones en == que nos hemos integrado en Europa. Por eso, hay que hacerlo, hay que hacerlo = ordenadamente, no todo junto en un po- purrí; hay que hacerlo por pasos, como debe ser.

Por último, Señorías, antes de ter- minar, quiero decir que el Gobierno == sin duda estima que las propuestas de resolución que sean presentadas a la = Cámara y que el Parlamento finalmente = apruebe, deberán ser llevadas ante el = Gobierno de la Nación. Pero tengo que = lamentar que el Gobierno de la Nación, a estas alturas, no haya tenido a bien, todavía, pedir el parecer del Gobierno para un pronunciamiento en relación == con el informe del Grupo Interservi= cios; estamos trabajando sobre la base de la información que hemos recabado = por nuestras propias fuentes de infor- mación. A estas fechas, cuando el Grupo Interservicios demanda un pronuncia- miento de Canarias utilizando lo que = nos atribuye el artículo veinticinco = del Tratado de Adhesión, a estas alturas el Gobierno de la Nación todavía = no ha tenido a bien pedirnos nuestro =

parecer; se lo vamos a dar, pero en eso estriba estar atentos y alerta a lo que son nuestras responsabilidades. Lo haremos ante Madrid, pero no renunciaremos a hacerlo directamente ante Bruselas, entre otras cosas, porque es del parecer del Gobierno de la Nación que eso es bueno y porque la propia Comunidad a partir, o a través de la Dirección General de Política Territorial, de Política Regional abre, invita, y es una de las resoluciones del Consejo de Europa en su resolución, en una de sus resoluciones en noviembre del ochenta y siete, en Bruselas, a la que asistí; de ahí que diga y repita que hay que estar en Bruselas, ahí están nuestros intereses, y tenemos que ir tantas veces como sea preciso; no de turismo, a trabajar.

Una cláusula de reciprocidad, por último, a la que el Gobierno estima que no se puede renunciar, en la línea de lo apuntado por alguno de los portavoces, es la que se refiere al libre tráfico, a la entrada en vigor del Acta Unica Europea. La entrada en vigor del Acta y el gran tráfico... con el libre tráfico de personas, mercancías y capitales, establece un panorama de cierto riesgo, de riesgo cierto, para la capacidad de empleo de la población canaria; y ahí está un programa de formación profesional que el Gobierno pretende afrontar con prontitud. Anuncio en este momento también la pronta remisión a la Cámara de una ley específica, y con esto contesto a algunas de las críticas que se nos han hecho por uno de los portavoces, del porqué un programa sectorial que estaba destinado a la formación profesional en el área del turismo ha sido remitido a una ley específica que para el fomento de la formación profesional el Gobierno remitirá a la Cámara con carácter pronto, probablemente dentro de este mismo período de sesiones; porque creemos que para el curso próximo, con un programa adecuado y con una financiación suficiente, comienza la marcha atrás para la puesta a punto de nuestras estructuras productivas, de nuestros agentes humanos, de nuestros jóvenes con capacidad de competir con los europeos con los que tendremos que compe-

tir en libre mercado a partir del año noventa y dos.

Por último, en todo caso, el Gobierno no estudia y considera que la entrada en vigor del Acta Unica Europea, en lo que se refiere a Canarias, efectivamente, deberíamos pensar -y lo estamos considerando- que debería establecerse alguna cláusula de salvaguardia para la plenitud del Acta Unica Europea en lo que se refiere al libre tráfico de personas en Canarias. No estamos solos, no estamos solos, algunas Comunidades se han dirigido ya a la Comisión Europea; he participado en algún debate en el que algunos portavoces, recuerdo, por ejemplo, al Presidente de la Asamblea Regional de Martinica que intervino en este sentido; territorios comunitarios en condiciones similares o peores a la nuestra, están planteando el mismo problema, y no es un problema nuevo ante las instituciones comunitarias.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ha terminado el debate. Ruego a los señores Portavoces y al representante del Gobierno, se acerquen a la Mesa, por favor.

(Los señores, Consejero de Economía y Comercio y Portavoces, atienden el requerimiento de la Presidencia.)

(Pausa.)

Señorías, esta Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces y el representante del Gobierno, ha considerado oportuno, y yo, entonces, pues, me he venido a ello, hacer una suspensión de este Pleno hasta las diez y media de la noche, para dar tiempo a que la resolución sea presentada en la Mesa.

Pues, entonces, a las diez y media en punto.

Se suspende la Sesión a las veinte horas y cincuenta y dos minutos.